Montevideo—Juéves 14 de Mayo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3,152

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro posta ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes . . . $ 2.00
Por 6 meses . . 10.50
Por un año . . 20.00
Número suelto . 0.10
" atrasado . 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.10 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58 — REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

EN PARIS...... SEÑORES AMÉDÉE PRINCE & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. LORETTE, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 14—El Poder Ejecutivo publicó un decreto disponiendo que fíjese diariamente por el ministerio de Hacienda el tipo del oro para los pagos de los derechos de importacion y exportacion de la Aduana con una tolerancia de 10 % sobre la cotizacion de la Bolsa el dia anterior. Para los derechos del dia de hoy el ministro Lopez fijó el tipo á 375.

—A última hora ayer díjose que preparábase un decreto declarando feriados algunos dias para permitir la discusion en el Congreso del proyecto que presentará sobre la organizacion del nuevo Banco. Tambien decíase con insistencia en los círculos comerciales que al acentuarse los rumores de una emision, prepararíase inmediatamente un meeting numeroso antiemisionista para demostrar al Poder Ejecutivo la minoría con que cuentan los emisionistas.

—Toda la prensa de esta mañana comenta el rumor de la próxima renuncia del ministro Lopez, y el diario *La Prensa* asegura que no habrá nuevas emisiones en ningun caso, porque el gobierno estima que estos recursos no remediarían los males actuales, y que es la misma opinion de la mayoría de las Cámaras.

—El ministro de Hacienda y los administradores de los ferrocarriles visitarán hoy el puerto de La Plata, con el fin de darse cuenta de las comodidades y facilidades con que cuenta para la operacion de carga y descarga de los grandes buques de ultramar.

—Anúnciase de Juncal que la division Camus llegó sin novedad alguna al suelo chileno.

—El gobierno de la provincia recibió un telegrama de Londres del doctor Plaza, ofreciendo un millon de libras esterlinas para la terminacion de las obras del puerto de La Plata, exigiendo las entradas del puerto como garantía del préstamo.

—Sintiéronse varios temblores de tierra en Mendoza, ocasionando alarmas, pero ningun daño personal ó material.

Santiago de Chile, 14—La fragata francesa *Volta* ha llegado á Coquimbo y comunicó que los revolucionarios abandonaron la provincia de Atacama, yéndose con sus fuerzas y buques á Iquique, quedando sólo una pequeña guarnicion en Caldera.

El viernes la lancha torpedera *Gualte*, de ronda en Valparaiso, fugóse con treos tripulantes. La *Lisch* partió á toda máquina hasta Huasco para cerrarle el camino y las lanchas torpederas *Sargento Aldea* y *Quiroga* salieron en su persecucion, aprendiéndola en Caleta Pullay, donde habíase refugiado por falta de elementos para seguir el viaje. Cinco de los cabecillas tiráronse al agua, pero fueron tomados en tierra. La *Gualte* fué conducida á Valparaiso. Todos los tripulantes están en el poder de la justicia militar y los culpables serán fusilados.

—El ex-intendente de Iquique, Manuel Salinas, ha sido absuelto por el tribunal militar.

—Cambio á 17.

Comerciales

Buenos Aires, 14—Onzas, 63.30.
Esterlinas, 13.80.
Banco Nacional, al contado, 31.50.
Banco Constructor, sin operaciones.
Moneda Catalinas, al contado, 7.40.
Empréstito interior, al contado, 58.00.
Sale el *Venus*.

NOTICIAS GENERALES

Lo que se necesita—*La Verdad*, periódico de San Eugenio, opina que la vida próspera de la agricultura en el departamento Artigas será ilusoria mientras no se satisfagan las necesidades que indica en los siguientes términos:

"La fundacion de un molino, fábrica de aceite y destilería es de todo punto indispensable. Son poderosos auxiliares sin cuyo concurso no se llegará seguramente á buen término y estamos convencidos que si se prescinde de ellos, el resultado de estas colonias será desastroso.

Es inoficioso entrar en consideraciones para demostrar la veracidad de lo que dejamos dicho, y ademas de asegurar el buen éxito de estos centros agrícolas por medio de algunas industrias, se daría ocupacion á numerosos brazos que hoy se entregan al *ocio y al dolce farniente* por falta de trabajo.

Nos abstenemos de citar otras ventajas que reportaría á los habitantes de este departamento el establecimiento de las industrias mencionadas, pues es incalculable el beneficio que de ellas recibirán.

El establecimiento de un simple molino, por ejemplo, sería lo suficiente para operar un cambio radical en la vida de nuestros rutinarios agricultores.

Tal vez mas de un lector nos tachará de exajerados al leer el párrafo anterior; sin embargo nada mas cierto, y en pocas líneas vamos á demostrarlo de una manera indiscutible.

El cultivo del trigo es en esta region casi desconocido, pues ese importante cereal está aquí destinado únicamente á desempeñar un modesto rol presentándose en la mesa del pobre labriego bajo la forma de *locro*.—No se cultiva ese grano con el objeto de elaborarlo, pues se ven imposibilitados de hacerlo por falta de un molino ó atahona, privando así á las clases menesterosas de la base principal de una buena alimentacion, pues es sabido que las harinas que se consumen en esta localidad son traidas de la capital, y adquieren un precio tan elevado, que no están al alcance de todos los bolsillos.

De consiguiente, con el establecimiento de un molino podrían destinarse al cultivo del trigo grandes zonas de terreno, que hoy permanecen incultas, cuyo producto obtendría fácil salida y á precios convenientes para el cultivador, resolviéndose á la vez una cuestion de interés general, el abaratamiento de un alimento de primera necesidad.

Nada diremos con respecto al cultivo del maní que tanto produce en estos terrenos arenosos. Todos conocen su aplicacion industrial y salta á la vista del mas lego que la instalacion de una fábrica de aceite es de gran utilidad en estos centros de produccion.

En conclusion, llamamos la atencion del P. E. sobre el punto que muy á la lijera hemos tratado, referente á las industrias agrícolas, y nos permitiremos recordarle que si quiere ver florecer las colonias que posee en este departamento, es menester asegurar los medios de elaborar los productos que en ellas se obtengan, condicion ésta sin la cual los resultados se traducirán en pérdidas para el Tesoro Público."

Viñedos—Leemos en *La Union* del Salto:

Los que, en las últimas barreras del pesimismo, aseguraban cuando se establecieron los primeros viñedos en el Salto, que los propietarios tendrían necesidad de quemar los sarmientos procedentes de la poda porque no se habían de presentar muchos compradores, podrían hacer actualmente en el Salto una observacion útil: los sarmientos están libres por el momento de la terrible perspectiva de concluir por transformarse en cenizas.

Estamos todavía lejos de la poda y ya tienen todos los viticultores de la comarca fuertes pedidos de sarmientos, pedidos que con los que vendrán mas adelante, asegurarán la colocacion de la casi totalidad de los que se obtendrán en la próxima poda.

[illegible] para los viñedos en ciernes se establecerán en el país y especialmente en los departamentos del Salto y Paysandú y Rio Negro, que como se verá [illegible] año, son los mas apropiados para el cultivo de la vid.

Movimiento agrícola—Paysandú, Mayo 12—Siguen activándose los trabajos para la formacion de una colonia en 600 cuadras de tierras que posee el señor Santa María á inmediaciones de su establecimiento saladeril.

Ya ha comprado arados y cuenta tambien con 8 familias que se comprometen á la plantacion de trigo.

—Dícese que el señor Miguel Horta tiene la idea de dedicar alguna área de sus valiosos campos de Juan Santo á igual objeto.

—El saladerista señor Vicente Argentó se ocupa en estos dias en preparar 600 cuadras en sus campos, situados entre San Francisco y Queguay.

Puerto de Fray-Bentos—En Abril último entraron á él 159 vapores y 42 veleros. Salieron, respectivamente, 159 y 44.

Náufragos—El 16 de Abril el vapor *Umberto I* desembarcó en Barcelona los náufragos de la corbeta *Integridad*, perdida en aguas del Cabo Verde.

Instituto Verdi—Hé aquí el programa del concierto que se efectuará en la calle San José núm. 91 el 16 del corriente, beneficio del célebre mandolinista italiano Gennaro Pugliese:

PROGRAMA—*Primera parte*—1.º Giannini—Tarantela para piano por el señor Ernesto Lahoz.—2.º [illegible]—Fantasía [illegible] por el señor Gennaro Pugliese.—3.º [illegible]—Mazurka por G. Pugliese.—4.º Beriot—IX concierto.—(a) Adagio, (b) Allegro, (c) Rondo, (d) Finale por G. Pugliese.

Segunda parte—1.º Vieuxtemps—Fantasía para violin y piano sobre la ópera *Faust* ejecutada por los señores Martiñ y Sansevé.—2.º G. Pugliese, nocturno ejecutado por el autor.—3.º G. Pugliese, mazurka ejecutada por el autor.—4.º Beethoven, Romanza en fa ejecutada por G. Pugliese.—5.º Vieuxtemps, gran fantasía capricho ejecutada por G. Pugliese.

Acompañará al concertista Pugliese el distinguido pianista Ernesto Lahoz.

Las localidades hállanse en venta en los almacenes de música, y en el Instituto Verdi el dia del concierto.

Cuestion aljibes—(REMITIDO)—A los propietarios se les avisa que se va á reclamar de la disposicion de la Junta al Ministro de Gobierno, á cuyo efecto presentará un escrito don Miguel Urbistondo, en representacion de casas de inquilinato.

Hospital de Caridad—Mayo 13—Entró Mariana Canelete, con quemaduras de segundo grado en la espalda, brazo derecho y costado del mismo lado; fué curada de primera intencion por el señor doctor don José R. Mestre.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Fando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Minas, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuarí, Artigas, Melo, Solis Grande, Pan de Azúcar, Punta Este, Maldonado, San Carlos, Rocha, Castillos, Chuy, Santa Victoria, Corrales de Alcaraz?, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico.

Reciprocidad internacional—El 25 de Agosto del año próximo pasado, el gobierno de la República Argentina mandó al crucero *Patagonia* á nuestro puerto con el objeto de saludar al pabellon nacional en el aniversario de nuestra independencia.

Siendo así, creemos que el Gobierno Oriental haciendo acto de reciprocidad, mandará á Buenos Aires una de sus naves de guerra para saludar al pabellon argentino, el 25 del corriente, aniversario del primer grito de independencia dado en el Rio de la Plata. Con esto no se haria mas que corresponder al acto de cortesía de un pueblo hermano, unido al nuestro por sus tradiciones, por sus glorias y por sus visicitudes en las luchas de la Independencia.

No hay necesidad de enviar dos naves con un jefe de division arbolando colosal insignia en la mas pequeña, como se hizo cuando el aniversario de la República brasilera, pues creemos sea suficiente mandando la cañonera *Suarez* que es la de mas representacion de las que componen nuestras reducidas fuerzas navales.

Esperamos que el Superior Gobierno tomará en cuenta lo que hemos recordado, que á la vez de ser un acto de buena política y de retribucion á la galantería de un gobierno amigo, contribuirá á consolidar los buenos vínculos que unen á los dos pueblos del Plata.

***

Pasajeros—Llegados hoy en el *Eolo*:

De Buenos Aires—M. Espasa, L. Happel y 1 mas, L. Richard, F. Franconi, E. Frangor, A. Batchini, y señora, A. Batchini, E. Batchini, P. Minelli, D. Agar, J. F. Moreno, B. Baldes, J. Lacasse, M. Borget, M. Mayer, P. Costa, Igre y señora Igre, E. Couper, F. Andson, F. Prable, J. Reibaud, E. Rovera, L. Chappi, A. Recot, R. Baremberg, A. Reisemberg, F. Ibarra, J. Dojerich y señora,
49 de proa.

—En el *Montevideo*:

Del Salto—F. San Martin, L. Barreto, María Vuard, D. Durante, A. R. Sanz.
De Paysandú—L. Casarello, F. Araballo, T. Peid.
De Fray Bentos—E. Sabalini.
De Gualeguaychú—Concepcion Urioste.
De Concordia—Julia Diaz y María Vedasule.
De Buenos Aires—F. Depeli, J. Vola, A. Furten, J. Janci, M. Otero, V. Gambar, María Firpo, M. Besso, C. Besso, T. Besso, F. Medina y señora; C. Ferrari, J. Hensont, J. Prat, T. Mates, María Sanguinetti y 1 mas, V. Furest, A. Braga, F. Egar, J. Pos y 1 mas, J. Soler, M. Parodi, Juana Parodi y Josefa Parodi,

Metálico—Llegado hoy en el *Eolo*:
B. Tejada, 2.000 pesos.
En el *Montevideo*:
C. Beckar, 564.07 pesos; Guerin y Ca., 470; J. I. Balparda, 1.000; Banco Inglés y Rio de la Plata, 800; E. Juliá, 537.72; Adela B. de Gomez, 400; A. Sanguineti, 26.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Vinos italianos, 3; vinos españoles, 2; vino francés, 1; cerveza, 1; vino Oporto, 1.—Total 8 muestras buenas.

Compañía francesa de minas de oro del Uruguay—La situacion de esta Compañía es de las mas críticas, segun lo expone en los datos siguientes la *Revue Franco-Sud-Americaine*, que se publica en París, en su edicion de 16 de Abril último:

"La Sociedad está amenazada de una condena cuyo importe asciende á 600.000 francos y de una declaracion de quiebra en Montevideo. Le fué acordado un plazo hasta el 20 de Mayo próximo para pagar los 600.000 francos. Un grupo compuesto de antiguos accionistas ha propuesto la formacion de una nueva Sociedad con el capital de 2.500,000 francos, dividido en 5000 acciones de 500 francos cada una, de las cuales 2500 completamente liberadas se entregarian á la Compañía en compensacion del abandono de todas sus concesiones, valores activos, etc.; la nueva Sociedad tomaría á su cargo todo el pasivo de la Compañía.

Se efectuó el 7 de Abril una asamblea de accionistas, se ignora, sin embargo, cuales fueron las decisiones que tomó y los resultados que tendrá el asunto."

Ahogado—Noticia un periódico del Salto que al vadear el arroyo Itapebí pereció un jóven, sobrino del señor Provenzal.

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo efectuado ayer han sido premiados con los mayores premios los siguientes números:

9.955 con 12.000 pesos; 1.815 con 1.000; 6.692, 18.315, 10.689, 8.493 con 500 pesos.

Con 200 pesos: 16.707, 10.884, 16.226, 12.623, 11.241, 2.803, 1.859.

Con 160 pesos: 6.475, 4.422, 12.902, 16.514, 7.676, 12.688, 9.171, 9.946, 16.919, 10.614, 13.588, 10.841.

Buque de guerra—Llegó hoy la cañonera de guerra italiana *Sebastiano Veniero*, procedente de Nápoles, la cual hizo un saludo de 21 cañonazos contestado por la Fortaleza General Artigas con igual número de tiros.

El *Sebastiano Veniero* estuvo aquí hace algun tiempo.

Permanecerá pocos dias aquí.

Direccion de Estadística General—MOVIMIENTO DE PASAJEROS É INMIGRANTES EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Relacion de los pasajeros é inmigrantes entrados y salidos por el puerto de Montevideo en el mes de Abril de 1891, conforme á los datos suministrados á esta Direccion por la Comandancia General de Marina:

CLASIFICACION	ENTRADA	SALIDA
Sexos		
Varones adultos	588	1.631
Id. menores de 15 años	34	116
Mujeres adultas	148	313
Id. menores de 15 años	16	17
Totales	786	2.077
Nacionalidades		
Uruguayos	24	41
Argentinos	7	1
Brasileros	68	27
Chilenos	4	1
Italianos	312	783
Españoles	125	800
Franceses	33	101
Alemanes	28	20
Ingleses	22	29
Belgas	3	19
Holandeses	1	4
Suizos	6	10
Dinamarqueses	[illegible]	[illegible]
Austro-Húngaros	7	[illegible]
Portugueses	3	[illegible]
Sueco-Noruegos	[illegible]	[illegible]
Norte-americanos	[illegible]	[illegible]
Rusos	[illegible]	[illegible]
Árabes	[illegible]	[illegible]
Peruanos	[illegible]	[illegible]
Griegos	2	[illegible]
Otras nacionalidades	107	691
Totales	786	2.077
Profesiones		
Propietarios	—	—
Comerciantes	41	53
Industriales	23	5
Artes liberales (médicos, abogados, etc.)	6	36
Modistas, costureras y sastres	5	—
Eclesiásticos, frailes y hermanas de Caridad	1	1
Agricultores, labradores y pastores	112	122
Peones y jornaleros	99	9
Sirvientes, cocineros, etc.	4	—
Marinos y militares	28	22
Estudiantes	1	—
Sin profesion	466	1.829
Totales	786	2.077
Procedencia y destino		
Europa	430	1.622
Brasil	324	428
Islas Canarias	1	13
Pacífico	31	—
Totales	786	2.077

Montevideo, Mayo 13 de 1891.

J. Silva y Antuña, Oficial 1.º

V.º B.º—*Roustan*.

Hombre malo—Anoche fué aprehendido por el comisario de la 2.ª seccion y enviado á la cárcel central el individuo Luis Pedutto, que en la casa calle Yerbal núm. 18 amenazó con un cuchillo á la mujer María Peña, la cual dió voces de auxilio.

Como acudiera un guardia civil, Pedutto lo acometió tirándole una puñalada que el celador pudo esquivar.

Tambien acometió al oficial inspector señor Vallejo, sin lograr herirlo.

Infeliz soldado—Segun se nos informa, el soldado Ramon Alvarez del Regimiento de Artillería de Plaza á quien el capitan Loza (entonces teniente) rebanó una mano de un sablazo, fué dado de alta en el Hospital y conducido nuevamente al cuartel, donde se le ha encerrado en un calabozo.

Fuego!—Ayer á las 6 de la tarde se declaró un principio de incendio en la casa calle 25 de Agosto núm. 281, que fué sofocado á los pocos instantes por los agentes de la policía de la 2.ª seccion.

El incendio se produjo en una pieza de dicha casa ocupada por la mujer Ana Comeller, la cual se hallaba ébria y dejó caer una vela encendida junto á una botella conteniendo aguardiente, cuyo líquido se inflamó comunicando el fuego á las ropas de la mujer y á otros objetos que se hallaban en la pieza.

Varios vecinos socorrieron á la mujer, extinguiendo el fuego, que había hecho presa de sus ropas.

La desgraciada experimentó algunas quemaduras en el cuerpo.

Fué reconocida por el médico forense doctor Tagle, y enviada al Hospital de Caridad.

Prision—Por el comisario del Cerro fué aprehendido el individuo Felipe Durante, autor de varias heridas inferidas á Jesus Diaz (a) *Corazon*.

Raspa—Por haber robado una frazada y otros objetos de la tienda *Excelsior*, sita en la calle 18 de Julio 560, fué reducido á prision ayer el individuo Luis Martinez por agentes policiales de la 5.ª seccion, á pedido del propietario de tienda.

El raspa fué pasado esta mañana á la Cárcel Central.

Procesado—Fué puesto á disposicion del Juez L. del Crimen de turno, el individuo Fermin Corbó, que llegó esta mañana de Maldonado.

Por pelea—El comisario de la 2.ª seccion remitió á la Jefatura á las menores Vicenta Aley y Segunda Alegreta, las cuales sostuvieron encarnizada riña, de la que resultó Vicenta con una contusion en el mate á consecuencia de una plancha que le arrojó la segunda.

Carta de don Justo Rosas—Razones diplomáticas nos obligaron á olvidarnos de publicar la produccion á que hace referencia la siguiente carta del conocido é infatigable literato cuyo pseudónimo es *Justo Rosas*.

Le demandamos disculpa, y nos es muy grato complacerlo en el caso actual, abrigando la seguridad de que será atendida su justísima reclamacion:

Señor don D. De-María.—No vaya usted á hacer con este original lo mismo que hizo con el Apropósito al gran aniversario 19 de Abril: echarlo al canasto. [illegible]

Señor Presidente de la República, doctor don Julio Herrera y Obes.—Y un dentro de mi pecho se levanta [illegible]

Sí, señor Presidente, porque debo [illegible]

Allá en su gran bullicio me parece oir el laud de un Mármol que canta con arrebato:

¡Aliento! ¡aliento! el corazon es grande
Fuerza es libre para echar lauros!

[illegible]

Antes de caer en la arena,
Como el robusto gladiador vencido!

[illegible]

Bendito del que al polvo ha descendido
Con alma grande excita el vilipendio!
Bendito del que á tiempo ha comprendido
Que la vida en el sepulcro empieza!!

[illegible] autógrafo en sus manos, el dia primero de Marzo del año 90 cuando fué proclamado Presidente de la República, vaya á gemir allá do reposa el compañero de lirismo H. Fajardo?—Saluda al señor Presidente este ínfimo literato—*Justo Rosas.*

Suceso sangriento—A las 11 1/4 de hoy se desarrolló en la calle Piedras núm. 68 un drama de sangre, cuyos detalles hélos aquí:

El asistente del comandante Monfort del 1.º de cazadores, José Ramo, fué en busca de la ropa de su superior á casa de la planchadora y encontrando que todas las prendas estaban esparcidas por el suelo preguntó la causa de esto, á lo que la mujer contestó con mal modo, dando lugar á una acalorada disputa que terminó con una trompada que el asistente asestó á la dama.

Un estivador llamado Selse Testa, salió en defensa de la referida mujer y con un pequeño puñal aplicó un golpe á José Ramo, hiriéndolo en el brazo.

Este sacó entonces una daga y la introdujo hasta el cabo en el cuerpo de su contrario, y de cuya herida falleció en el acto.

Segun las comadres del barrio, en este asunto hay razones de amor.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

José María Español, oriental, 5 meses, viruela, calle Piedras, 193.

Juan María Ernesto Capdeville, francés, 26 meses, gastro enteritis, calle Magallanes, núm. 254.

Juana Lopez, española, 32 años, casada, viruela hemorrágica, calle Colonia, 299.

Asuncion de Carcavallo, italiana, 22 años, casada, hepertrofia cardiaca congenita, calle General Rondeau núm. 54.

Nicasia Espindol, oriental, 46 años, casada, neumonía, calle Piedras núm. 105.

Luis Liberti, oriental, 5 meses, escrofulosis, Barrio 25 de Mayo núm. 22.

Municipalidad—La Direccion de Salubridad ha pedido autorizacion á la Junta para mandar colocar 18 bocas de tormenta en las siguientes boca-calles:—Yaro y Paysandú, Cerro-Largo y Gaboto, Camacuá y Cámaras, Maldonado y Ciudadela, 18 de Julio y Magallanes, Lavalleja y Magallanes, Guaná y Cayguá, Charrúa y Caiguá, Tacuarembó y Orillas del Plata, Maldonado y Gaboto.

—En las 24 horas transcurridas han ocurrido 5 defunciones de viruela y se han producido 14 casos nuevos.

—Anoche se mandó clausurar por la Direccion de Salubridad el tambo situado en la calle Colonia 299, por haberse producido allí un caso de viruela.

—Se ha presentado al Gobierno el ex-comisario de Salubridad, don Constancio Cagnoli, solicitando reposicion del empleo de que fué separado en Febrero último, por razones de economía.

—La Direccion de Salubridad ha pasado una nota al director del Laboratorio Químico Municipal para que se tome muestra de las aguas de los algibes de las casas particulares y se analicen bajo el doble punto de investigacion del bacilo tifógeno y de presencia de materias orgánicas y amoniaco.

La Direccion de Obras Municipales ha sido autorizada para sacar á licitacion pública, la pavimentacion de la calle Queguay, de Miguelete á Agraciada, y la de la calle Santa Fé en la parte comprendida entre Agraciada y los rieles del Ferrocarril Central del Uruguay.

—La Junta ha ordenado el pago de la cuenta presentada por los señores Agorio y Apatía, proveniente de la construccion de una alcantarilla en la calle Aldea, entre las de Cibils y Larrañaga.

—La Junta ha dispuesto que por la Direccion de Obras Municipales se intime á quien corresponda el restablecimiento del desagüe por la zanja ó cuneta que lo hacía antes,—el camino 8 de Octubre, en atencion á las quejas formuladas por varios propietarios y vecinos de las Tres Cruces que sufrian sérios perjuicios en los dias de lluvia.

Otro raspa—La Comisaría de la Barra de Santa Lucía remitió preso á un individuo que sustrajo dinero del cajon del mostrador del almacen de Antonio Aracita, establecido en el Paso de la Arena.

El doctor Leonard—Nuestra sociedad acaba de perder á un hombre digno de aprecio y de respeto, el doctor don Pedro Leonard.

Era francés de nacimiento, pero casi medio siglo de residencia entre nosotros le hacian compartir el afecto de la tierra natal con el que profesaba al país de su adopcion.

El doctor Leonard deja una memoria envidiable, como ciudadano y como médico.

En su sepelio el olvido no hará crecer las lúgubres ramas de que habla Victor Hugo en *La oracion por todos.*

Libertad, Igualdad, Fraternidad—En el Congreso católico de Braga se han tratado, entre otros asuntos de actualidad, las relaciones entre el capital y el trabajo, en lo que se refiere á la cuestion social; la pluralidad de mundos habitados, que tanto preocupa á la ciencia, y la asistencia á los pobres y enfermos y la enseñanza de la niñez.

Tambien se discutió el lema *Libertad, Igualdad, Fraternidad*, y el doctor Moreira Freire, delegado de Oporto, en un arranque de brillante oratoria, lo explicó de este modo, con la mirada puesta en el signo [illegible] de la Redencion, colocado bajo el dosel de la presidencia:

«De la frente de tu Mártir, oh bendita Cruz!, de esa frente traspasada de espinas, cayó una gota de sangre; de tus manos, rasgadas por los clavos, cayó otra, y de tu pecho, [illegible] abierto por una lanzada, [illegible] inestimables reliquias del Salvador, germinaron y trocáronse en otras tantas flores á cual mas hermosas y lozanas. De la de la frente fué la libertad, la razon emancipada por la verdad; de las de las manos fué la igualdad para todos, nivelados por el trabajo, y la del pecho fué la fraternidad de todos los hombres, unidos con un abrazo de amor. Afirmemos la cruz y estudiemos á su sombra el catecismo.»

Cuestion ítalo-americana—Washington, Abril 16—El ministro señor Blaine ha remitido al representante de Italia en esta capital una nota declarando que el gobierno americano no reconocerá jamas el derecho de indemnizacion pedido para las familias de las víctimas de Nueva Orleans.

El gobierno—añade—reconocerá solamente en principio el derecho de indemnizar á los italianos que habían resultado lesionados por la violacion del tratado de 1871.

Falta saber, declara el señor Blaine, si dicho tratado [illegible].

A este propósito, el ministro señor Blaine somete á la consideracion del gobierno italiano un precedente que se remonta al año 1851.

Dice que en esta época el Gobierno de España pidió una indemnizacion para su cónsul en Nueva Orleans y para muchos nacionales que fueron atacados por la muchedumbre.

El secretario de Estado, señor Webster, admitió el derecho de indemnizacion para el cónsul, pero no para los demás españoles, porque se probó que los súbditos españoles que pretendian también [illegible] á ciudadanos americanos.

El cónsul español fué considerado como funcionario público, bajo la proteccion del Gobierno de los Estados Unidos y los súbditos españoles quedaban bajo la proteccion de la misma ley que los americanos y con los mismos derechos que éstos, con la ventaja de poder seguir el asunto ante los tribunales de los Estados Unidos ó el tribunal de Estado.

El señor Blaine declara que los súbditos italianos tienen el mismo derecho.

Añade que el procurador general está encargado de hacer una informacion completa sobre el asunto de Nueva Orleans, pero que el informe no se ha recibido todavía.

Si las causas criminales que se formen pueden ser llevadas delante de los tribunales federales, entonces el asunto será sometido al gran Jurado; pero si, como es lo más verosímil, los tribunales de la Luisiana reclaman este derecho, el Gobierno no podrá hacer cosa sino aconsejar á las autoridades de la Luisiana que cumplan con su deber.

El ministro señor Blaine termina su nota declarando que el Gobierno verá entonces si queda otro remedio posible, pero insiste en que los súbditos extranjeros, en caso de tumultos populares imprevistos, no tienen mas derechos que los de ser ciudadanos americanos, y que en su consecuencia no pueden pedir la intervencion de sus respectivos Gobiernos.

Los tribunales están abiertos para todos.

El Gobierno americano cree que no procede ninguna indemnizacion sin la decision de los tribunales de justicia, á menos de probarse plenamente que ha existido connivencia ó negligencia por parte de las autoridades.

Lindo viaje—Leemos en *El Eco de Cartagena*, del 16 de Abril:

"Ayer tarde fondeó en nuestro puerto, procedente del de Buenos Aires, con cinco meses de navegacion, el bergantin goleta italiano denominado *Il Caciatore*, de 315 toneladas y nueve tripulantes.

Dicho buque se dirigía con rumbo á Gibraltar con cargamento de cereales para recibir órdenes de su consignatario en aquella plaza, y ya cerca de dicho puerto sufrió un fuerte temporal, que le obligó á no seguir su viaje, entrando de arribada forzosa en este puerto.

En la travesía de Buenos Aires á Gibraltar falleció uno de los tripulantes, el que fué arrojado al mar el dia 11 del coriente, á unas 80 millas de Gibraltar.

En a tripulacion ha habido gran pánico á consecuencia de haberse acabado el comestiale y carecer de toda clase de alimentos.

Il Caciatore ha sufrido bastantes averías de consideracion en el casco, arboladura y obra muerta y por este motivo se detendrá en nuestro puerto donde habrá de repararlas."

La laguna Iberá—Han llegado algunos datos sobre la exploracion que intentaba llevar á cabo el señor Roux en la encantada laguna Iberá, en la provincia de Corrientes, y sobre la cual han circulado tantas leyendas fantásticas.

El señor Roux subió en un globo á 1800 piés de altura, siendo impulsado por la brisa, durante 13 leguas.

Vió salir el sol, mientras estaba en su habitacion aérea, y surgieron á su vista innumerables islas en medio del gran lago.

Los datos conseguidos no alcanzan á la exploracion subsiguiente en la parte terrestre.

Estado sanitario de Rio Janeiro—Por comunicaciones recibidas en el departamento de Higiene Argentino del delegado sanitario en Rio Janeiro, doctor Berdier, se sabe que decrece la fiebre amarilla en aquel puerto.

En la quincena pasada se produjo la siguiente mortalidad:

414 de fiebre amarilla, 10 de beriberi, 10 de viruela y 601 de diversas enfermedades.

Guerra de Chile—Mendoza, Mayo 12 (Oficial)—La primera parte de la division Camus pasó ya la cordillera; la segunda está pasando, segun aviso que recibo en este momento y la tercera salió hoy de Uspallata, para llegar á Punta de Vacas.

Las autoridades evitan con prudencia todas las dificultades que puedan originarse—*Cubillo.*

—Segun telegrama de Valparaiso, fecha de anteayer, ha sido promulgada la ley, por la que el Congreso constituyente concede facultades extraordinarias al Presidente de la República.

Estatua á un gran actor brasilero—El 4 del corriente se inauguró en Rio Janeiro la estatua en honor del actor brasilero Juan Cayetano dos Santos.

Lo representa en una de las escenas de la tragedia *Oscar*.

Asistieron al acto el Presidente de la República, el Estado Mayor del Ejército y numerosa concurrencia popular.

Transporte de aves en los vapores—Buenos Aires, Mayo 12 de 1891.—Al administrador general de la flotilla C.º Ld. La Platense, Mr. J. Murray Tulloch:—Esta sociedad se permite dirigirse al señor administrador solicitando su eficaz concurso en favor de las pobres aves y otros animales que son transportados en los vapores de esa Compañía, que hacen la carrera del Uruguay y Montevideo, en una forma cruel, todos hacinados y sin que, por lo mismo, se les pueda proveer del alimento y agua necesarios.

Esta crueldad definida y penada por la ordenanza municipal vigente de 11 de Junio de 1890, puede hacerla cesar el señor administrador, ordenando á los agentes de la compañía, en los diferentes puertos de escala, no permitan el embarque de aves y otros animales, que no fueran cómodamente instalados en jaulas espaciosas, que les evite el hacinamiento y que les permita tomar agua y alimentarse como es debido.

Confiando esta sociedad en que el señor administrador no tendrá inconveniente en prestarle su eficaz concurso en el sentido indicado, me es grato saludarlo atentamente—*I. L. Albarracin*—*Roberto Almeyda*, secretario.

Europa á vista de pájaro—Un año justo va transcurriendo desde la caida del príncipe de Bismarck, y en este tiempo el gran político aleman ha hecho á favor del régimen parlamentario mucho mas que cuanto hizo en perjuicio del mismo durante el cuarto de siglo que ocupó el poder.

Desde su posicion de hombre en desgracia no se ha dedicado á otra tarea que criticar todos los actos de su sucesor, ejerciendo se crítica con una aspereza que él no habia tolerado jamas á sus adversarios. Bismarck lo ha censurado todo: el tratado con Inglaterra para la division de los territorios africanos, la adquisicion de la Isla de Heligoland, las inteligencias con Austria para el convenio mercantil, la reforma de la ley comunal y la tasa de impuesto sobre la renta. Ciertamente que el ex canciller ha estado en su derecho; los que le echaban en cara su actitud eran tan exigentes como cándidos al pretender que un hombre que acababa de ser el más poderoso gobernante de Europa, se resignase ahora á cultivar el lúpulo y á fabricar cerveza.

Pero ejercitando su derecho indisputable, Bismarck se ha puesto en manifiesta contradiccion consigo mismo, puesto que ha ido á buscar apoyo en aquella opinion pública á la cual mientras duró su larga carrera gubernamental, opuso constantemente la voluntad y el predominio de la realeza.

La contradiccion se hace ahora mas evidente despues de haber dado el personaje de que hablamos, su consentimiento para que sus partidarios anunciasen seriamente su candidatura. Esta resolucion, tan obvia y natural en cualquier país francamente regido por el sistema parlamentario, es considerada grave y peligrosa aun por los mas allegados al ex-canciller, dado el sistema híbrido que rige en Alemania.

La próxima eleccion de Bismarck constituye en efecto un aventurado dilema. Si el príncipe no es elegido, ¡qué derrota! Si es elegido, ¡qué complicacion! Todo aleman debería lamentar con vergüenza el caso de que Bismarck no alcanzase un puesto en el Parlamento, representante de la unidad germánica que él ha creado. Pero al mismo tiempo se preocupa todo el mundo, aun los menos aprensivos, de lo que sucederá el dia en que Bismarck se levante de su escaño de diputado y se ponga á combatir la política del Gobierno. ¿Qué Ministerio podrá resistirle? El censor será terrible, la oposicion abrumadora. La autoridad de veinticinco años de poder, la experiencia superior á la de todos, los servicios prestados á la patria y al imperio; dificilmente habrá esfuerzo para aguantar una guerra parlamentaria que la sola figura del enemigo hará formidable.

¿Se atreverán el actual canciller y sus colegas á defender con el mismo escudo que sirvió á Bismarck en sus campañas, la invocacion de la voluntad del soberano? Entonces la situacion se haría mas arriesgada. Entonces el político caído se hallaría frente á frente del mismo emperador que le licenció, y si venciendo el obstáculo que de todos modos ha de ofrecerle el recuerdo de sus antiguas soberbias, el príncipe llegase á levantar una mayoría en el Reichstag, entonces la lucha sería de instituciones, del Parlamento contra el Imperio, y á ella se habria venido precisamente por la exageracion del extremo contrario, por la fuerza del personalismo, por Guillermo II absorbiendo la accion y el poder, por Bismarck absorbiendo la opinion y la política.

***

Diez años hace que la cuestion de Oriente, tortura y desvelo de la diplomacia europea, se encuentra estancada y resumida en la cuestion búlgara, más sencilla si se quiere, pero no menos azarosa é inquietante. Europa ha cerrado sistemáticamente los ojos para no ver el peligro; pero éste la ha obligado á abrirlos repetidas veces para que lo considerara con miedo y vergüenza.

Ahora está ocurriendo uno de esos casos.

El asesinato del ministro de Hacienda búlgaro Beltcheff no es un hecho aislado. Aquel hombre, muerto á sus treinta y cinco años, en lo más lozano de su existencia, cuando le acariciaban las bellas ilusiones del buen patriota que sueña con un porvenir dichoso para su tierra, no representa tampoco un castigo popular que la indignacion y el sufrimiento haya aconsejado. No; aquel drama ha sido el indicio y la prueba de que subsiste sin desmayar la accion cautelosa dirigida contra la libertad de Bulgaria, ha sido la señal de que continúa el juego de intrigas rusas, que no han logrado desterrar ni la gloria de Sliwnitza, ni la ejecucion de Panitz, ni las virtudes laboriosas y modestas de los que rigen el principado.

Es indiscutible la gloria que Rusia conquistó con sus trabajos y sus sacrificios por reivindicar la libertad de Bulgaria. Esta libertad fué regada con lluvia de sangre rusa y de dinero ruso, y á ella debió el pueblo búlgaro su re dencion del ominoso yugo de Turquía. Pero la historia del principado volvió á hacerse negra y azarosa desde el instante en que Alejandro de Battemberg se declaró búlgaro de corazon y quiso asentar su poder soberano en la felicidad y la verdadera independencia del pueblo que le habia elegido. Desde aquel dia Bulgaria, codiciosa de libertad y de vida propia, concitó sobre sí el descontento de Rusia, y vive envuelta en una red de intrigas y manosidades tenebrosas que la perturban, la atormentan y la consumen. El czar quiere persuadir al pueblo búlgaro de que no ha de tener más ley que la voluntad y la política moscovita. Bulgaria ha de ser, no una nacion, una provincia rusa.

Europa tolera en paz ese procedimiento inicuo. Presenció sin protesta el secuestro del príncipe Alejandro. Presenció la eleccion de otro príncipe digno, virtuoso, animado de mil generosidades, y vió que Rusia negaba su *exequatur* á la eleccion, y tambien los poderes europeos permanecieron en calma.

—Bulgaria es la víctima del miedo con que las grandes naciones miran á la guerra, dispuesta á estallar al primer choque, al primer incidente. Esos ejércitos, armados hasta los dientes, que las potencias se muestran unas á otras, no sirven mas que para asistir al espectáculo de un pueblo sacrificado. Bulgaria sufre contra toda ley del derecho de gentes, contra todos los principios de justicia y humanidad, y para redimirla de esta ignominia no se dispara un solo fusil de todos esos millones de fusiles cargados con pólvora y balas de perfeccionado invento, que son la base de la paz armada.

Entretanto Rusia, mas osada ó mas diestra que las otras naciones, explota ese estado para sus planes de engrandecimiento. Ella es la sola para quien la paz armada rinde frutos tan valiosos como pudiera dárselos la guerra.—(*La Iberia* de Madrid).

El trabajo de los niños—El 16 de Abril celebró sesion en Madrid la "La Comision de reformas sociales."

Dióse despues lectura de la ponencia del señor Jimeno (don Amalio) relativa al proyecto sobre el trabajo de los niños.

Contiene varios considerandos y las siguientes bases:

"1.º Los niños de ambos sexos menores de diez años no serán admitidos en ninguna clase de trabajo en fábricas, fundiciones, talleres, minas ó buques.

2.ª El máximum de la duracion del trabajo en las veinticuatro horas para los niños de ambos sexos mayores de diez años y menores de catorce, será el del tiempo correspondiente al de medio jornal cuando el trabajo no sea á destajo, pudiendo ser indistintamente el de la mañana ó el de la tarde; si el trabajo es á destajo, su duracion no podrá exceder de seis horas con un intermedio de una hora de descanso.

3.ª De ningun modo podrán ser dedicados al trabajo los menores de catorce años de ambos sexos:

1.º En las minas, si los trabajos son subterráneos.

2.º En ocupaciones que tengan por objeto la elaboracion ó manipulacion de materias peligrosas ó insalubres.

3.º En recintos donde la máquina funcione por accion independiente de la del trabajador.

4.º En la limpieza de motores y mecanismos de trasmision, mientras estén funcionando.

4.ª Se prohibe igualmente toda clase de trabajo nocturno á los menores de diez y seis años.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las cinco de la mañana.

5.ª Los dueños de talleres, fábricas, fundiciones y minas no podrán admitir al trabajo á los niños de ambos sexos mayores de diez años que no presenten certificacion facultativa de estar revacunados contra la viruela, y de no padecer enfermedad alguna contagiosa ó cualquier otra que pueda empeorar por el trabajo á que piensan dedicarse.

6.ª Será tambien condicion precisa para admitir á los niños al trabajo, la certificacion de asistencia á una escuela durante tres horas al dia, por lo menos, ó diez y ocho á la semana, siempre que la escuela no se halle situada á mas de dos kilómetros del establecimiento ó sitio donde han de trabajar.

7.ª Interin la iniciativa particular no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril, distante mas de dos kilómetros de la escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos mas de 20 niños, el sostenimiento de una de estas.

8.ª Independientemente de la accion del Estado, las sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por su parte al gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto á la higiene de los establecimientos y á la organizacion de las escuelas.

9.ª Queda prohibido á los menores de ambos sexos de diez y siete años, todo trabajo de agilidad, de equilibrios, fuerza ó dislocacion en espectáculos públicos.

Los autores ó directores de compañías, contratistas, padres ó tutores de los niños que contravengan este artículo, serán penados conforme al art. 1.º de la ley sobre "Proteccion de niños," de 26 de Julio de 1878, que dice así:

"Incurrirán en las penas de prision correccional en su grado mínimo y medio y multa de 125 á 1250 pesetas, señaladas en el art. 501 del Código Penal:

"Primero. Los que hagan ejecutar á niños menores de diez y seis años cualquier ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza ó de dislocacion.

"Segundo. Los que ejerciendo las profesiones de acróbatas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circo ú otras análogas, empleen en las representaciones de esa especie niños ó niñas que no sean hijos ó descendientes suyos.

"Tercero. Los ascendientes que ejerciendo las profesiones expresadas en el número anterior empleen en las representaciones á sus descendientes menores de doce años.

"Cuarto. Los ascendientes, tutores, maestros ó encargados por cualquier título de la guarda de un menor de diez y seis años que lo entreguen gratuitamente á individuos que ejerzan las profesiones expresadas en el número segundo, ó se consagren habitualmente á la vagancia ó mendicidad. Si la entrega se verificase mediando precio, recompensa ó promesa, la pena señalada se impondrá siempre en su grado máximo. En uno y otro caso la condena llevará consigo para los tutores ó curadores la destitucion de la tutela ó curaduría, pudiendo los padres ser privados temporal ó perpetuamente, á juicio del tribunal sentenciador, de los derechos de patria potestad.

"Quinto. Los que induzcan á un menor de diez y seis años á abandonar el domicilio de sus ascendientes, tutores, curadores ó maestros para seguir á los individuos de las profesiones indicadas en el número segundo, ó á los que se dediquen habitualmente á la vagancia ó mendicidad."

10.ª Se organizarán eficazmente por la administracion pública para el debido cumplimiento de esta ley los servicios necesarios de inspeccion, segun determinará un reglamento especial.

Ecos teatrales—Stagno ha cantado en Bilbao *Roberto il Diavolo*, añadiendo nuevo triunfo á los alcanzados.

Tambien fueron muy aplaudidos la Bellincioni y Navarrini.

El maestro Tolosa admirable en la direccion de la obra.

—El insigne actor Novelli, que ha traducido al italiano la obra de Tamayo y Baus, *Un drama nuevo*, representóla con gran éxito en el teatro Mansoni, de Milan.

La Kupfer ha obtenido un éxito brillante en Sevilla, desempeñando el papel de Margarita en la ópera *Fausto*.

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

era sino el catálogo descriptivo de los camafeos!...... nada mas.

En el departamento inferior encontré en mayor cantidad aun, ricos objetos de marfil trabajados en el Japon, y preciosos adornos de seda de la China.

Me sentí fatigada al registrar las alhajas del mayor. Cuanto mas buscaba, mas creia alejarme del objeto principal de mis averiguaciones. ¿Merecia la pena de buscar mas y de abrir el último armario?... ¡Ah! ¡Sí, y puesto que habia empezado mis pesquisas, debia llevarlas hasta lo último!

El departamento superior del tercer armario estaba ocupado por un solo objeto: un álbum lujosamente encuadernado.

Su tamaño era bastante grande. Estaba encuadernado en terciopelo azul, con broches de plata adornados de bellos arabescos, y una cerradura del mismo metal, destinada á evitar cualquier indiscrecion. Pero cuando le cogí, noté que esta cerradura no estaba bien cerrada.

¿Debia aprovecharme de esta circunstancia para abrir el álbum? He sometido esta cuestion despues á algunas personas de ambos sexos. Las mujeres han opinado por unanimidad.... Que teniendo en cuenta el asunto de que se trataba... tenia el derecho perfecto de abrir este álbum mal cerrado. Los hombres han sido de opinion diferente, y me han dicho que debí respetar el álbum y no aprovecharme de una casualidad. No vacilo en decir que los hombres tienen razon.

En mi calidad de mujer, abrí el álbum sin vacilar un momento.

Las hojas eran de papel vitela con orlas ilustradas del mejor gusto. ¿Qué contenian estas páginas tan cuidadosamente adornadas? Al abrirlo hice un gesto de desprecio; eran bucles de pelo atados en el centro de cada página; debajo de cada uno se leia la inscripcion del nombre de la señora á quien habia pertenecido, y que tan sensiblemente habia tocado el corazon bastante accesible del mayor. Las inscripciones estaban escritas en diferentes idiomas, y todas tenian por objeto recordar al mayor las fechas en que sus diferentes pasiones habian tenido fin.

La primera página contenia un bucle de finos caballos rubios con esta inscripcion debajo: *¡Mi adorada Magdalena, constancia eterna!* ¡22 Julio 1839! La página siguiente estaba adornada con un bucle de cabellos negros con esta inscripcion en francés: *¡Clemencia! ¡Idolo de mi alma siempre fiel!* ¡2 de Abril de 1840! Seguia un bucle de pelo castaño.... con un epitafio en latin; en una nota aparecia la fecha de la disolucion de la sociedad, y en la que se hacia constar que la señora descendia de los antiguos romanos y habia sido muy llorada (en latin se entiende) por su admirador Fitz-David. La serie de bucles, de cabellos y de inscripciones poliglotas continuaba indefinidamente. Se me cayó de las manos el álbum. Le cogí de nuevo y pasé todas las hojas... hasta que llegué á las que estaban en blanco.

Cogí el álbum por una de las cubiertas y le sacudí con violencia para que cayeran los papeles que no hubiera yo visto.

Esta vez mi impaciencia fué recompensada por un descubrimiento que me causó una indescriptible agitacion.

Una fotografía en forma de tarjeta cayó del álbum. Al primer golpe de vista ví que contenia dos retratos.

El uno era el de mi marido.

El otro era de una mujer.

La mujer me era completamente desconocida; no era muy jóven. Ella estaba sentada; mi marido, detras de la silla, estaba de pié inclinándose hacia ella... Sus manos estaban unidas. La mujer tenia las facciones muy duras y toscas y era bastante fea. En su rostro se veian pintadas las huellas de pasiones violentas y de una voluntad resuelta. No obstante á pesar de su fealdad, su vista me produjo una impresion terrible de celos cuando observé la familiaridad afectuosa de su postura; ¡el fotógrafo no les habria colocado sin su permiso! Eustaquio me habia dicho, cuando era mi novio, que más de una vez se habia visto dominado por la pasion de amor antes de conocerme. Esta mujer tan poco atractiva, ¿habria sido el objeto de una de sus primeras pasiones? ¿La habria amado hasta el extremo de retratarse con ella en esta postura? Examiné con detencion aquellos retratos. La imágen era de una criatura extraña; hasta sus ojos eran un misterio. Arrojé la fotografía en un rincon del armario. Estaba profundamente irritada contra mi marido: le odiaba en aquel momento... Sí ¡Le odiaba con toda la fuerza de mi corazon y de mi alma!... ¡Aquella mujer desconocida, de expresion enérgica, de facciones duras... Aquella mujer habia tenido entre las suyas la mano de mi marido!

Me arrodillé para examinar el departamento inferior de aquel armario... deseosa de desechar de mi corazon los celos que se habian apoderado de mí.

Desgraciadamente, la parte inferior del armario no contenia más que reliquias de la vida militar del mayor; su espada, sus pistolas, las hombreras, su cinturon, y algunos otros objetos de uniforme; ninguno de ellos tenia para mí interés alguno. Mis ojos se fijaron de nuevo en el departamento superior: estaba loca... no encuentro palabras bastantes para definir el estado en que me encontraba en aquel momento... Cogí de nuevo la fotografía y me puse á examinarla detenidamente con ira indefinible. Esta vez noté una cosa que habia escapado antes á mi atencion: eran dos líneas escritas por mano de mujer al dorso de la tarjeta. Estas líneas contenian las palabras siguientes:

Al mayor Fitz-David con dos vasos.
De parte de sus amigos S. y E. M.

El vaso roto era uno de los dos, y la alteracion que observé en el rostro del mayor era indudablemente producida por algun recuerdo que para él tenia este vaso. Poco me importaba todo. No estaba en el caso de entregarme á reflexiones inútiles. Mas que todo me preocupaban las iniciales que aparecian en el dorso del retrato.

S. y E. M. Estas dos últimas letras podian ser las iniciales del nombre de mi marido.... De su verdadero nombre, Eustaquio Macallan. En este caso la primera letra S. indicaría el nombre de la señora que estaba á su lado en el retrato.

¿Qué derecho podia tener ella para unir su nombre al de Eustaquio de esta manera? Reflexioné un momento. Esforcé mi memoria. De pronto me acordé que Eustaquio tenia hermanas. Me habia hablado muchas veces de ellas antes de casarnos. ¿Habria sido yo tan loca que tomara celos de una hermana suya? Y, efectivamente, podia ser así: S. podia ser la inicial del nombre de bautismo de aquella hermana de Eustaquio. Me avergoncé de mí misma, cuando miré la cuestion desde este punto de vista. ¡Cuán injusta habia sido para los dos! Volví la tarjeta con aire de tristeza y arrepentimiento para examinar los dos retratos con mas benevolencia.

Traté de descubrir el aire de familia entre las dos figuras. No descubria ninguno; por el contrario, eran tan diferentes el uno del otro en sus facciones y en su expresion, que no habia punto alguno de contacto. ¿Sería su hermana á pesar de todo? Miré las manos tales como me las mostraba la fotografía. La mano derecha de la mujer estaba en la de Eustaquio; la mano izquierda estaba sobre el corazon; en su dedo anular se distinguia un anillo nupcial. ¿Eran casadas las hermanas de mi marido? Yo le habia hecho esta pregunta cuando me habló de ellas, y me acuerdo muy bien que me contestó negativamente.

¿Sería justo mi primer impulso de celos? Si era así, ¿qué significaba la union de las tres iniciales? ¿Qué significaba aquel anillo nupcial? ¡Gran Dios! tenia ante mi vista el retrato de una rival.... ¿Y esta rival sería su mujer?

Arrojé de nuevo la fotografía lanzando un grito de horror. En aquel momento creí perder la razon. No sabia lo que me pasaba .... Ni lo que habia hecho.... Mi amor por Eustaquio destruia las emociones que atormentaban mi alma. Este amor sincero tranquilizó mi cerebro. Este amor verdadero despertó la influencia de mi buen sentido. ¿El hombre que ocupaba el primer puesto en el fondo de mi corazon sería capaz de la bajeza criminal que implicaba la sola suposicion de un matrimonio anterior con otra mujer? ....¡No! Era yo quien me habia hecho culpable de esta bajeza, de este crímen, habiendo supuesto por un momento que él era capaz de cometerlo.

Coloqué en el álbum aquella funesta fotografía. Cerré precipitadamente el armario, cogí la escalera y la apoyé en la biblioteca. Mi único deseo era ahora encontrar un refugio contra mis pensamientos en una ocupacion cualquiera. Sentia la detestable sospecha que me habia envilecido á mis propios ojos renacer en mi corazon, á despecho de mis esfuerzos para ahogarla.

¡Los libros!... ¡Los libros!... Mi única esperanza era absorberme toda entera, cuerpo y alma, en el exámen de los libros.

Tenia puesto un pié en la escalera, cuando oí abrir la puerta que daba al gabinete... la puerta que comunicaba con el vestíbulo...

Me volví esperando ver al mayor. En lugar de Fitz David, ví á su futura primadonna que habia abierto la puerta, y fijaba los ojos en mí. La jóven artista se cruzó de brazos y me interpeló con un aire atrevido.

—Tengo paciencia, dijo friamente; pero esto no puede durar mas tiempo.

—¿Qué es lo que no puede durar mas tiempo? pregunté.

—Lo menos hace dos horas que estais aquí sola en el gabinete del mayor... Soy celosa por temperamento; muy celosa. Quiero saber lo que significa esto.

Dió algunos pasos hácia mí, sofocada por la cólera y con la mirada amenazadora.

—¿Es que os proponeis dedicaros al teatro? preguntó con tono severo.

—No.

—¿Acaso es vuestro amante?......

En otras circunstancias la hubiera dicho sencillamente que se marchara. Pero en el estado de espíritu en que me encontraba en aquel momento crítico, la presencia de una criatura humana era un consuelo para mí. Aquella jóven, con sus preguntas groseras y su falta de educacion, me ofrecia un consuelo.

—Vuestra pregunta no es muy política. Sin embargo, os dispenso. Ignorais sin duda que soy casada.

—¿Qué importa eso? contestó. Casada ó no, sois del mayor. Esta fatal mujer que se hace llamar lady Clarinda está casada....... lo que no la impide enviar al mayor un ramo tres veces por semana. No es que me importe, creedlo, ese viejo loco. Pero por detenerme él he perdido mi colocacion en el camino de hierro; es preciso que yo vele por mis intereses; y no sé hasta dónde podria llegar si dejase interponerse otra mujer entre él y yo. La duda es horrible. ¡No estoy tranquila al ver que él hace lo que le parece! ¡No os molesteis! Hablo con claridad. Quiero saber lo que haciais sola en esta habitacion, y con que motivo habeis entrado en esta casa. No le he oido hablar de vos hasta hoy.

En aquella actitud interesada y grosera se descubria una sinceridad, una libertad que decia mucho en su favor, segun mi opinion.

No la contesté con menos libertad ni menos sinceridad.

—El mayor Fitz-David es un antiguo amigo de mi marido, la dije, y por eso me ha distinguido tanto. Me ha permitido buscar en este gabinete.... Me detuve no sabiendo cómo explicarla la ocupacion á que me dedicaba, sin decirla mas que lo debido y lo bastante para disipar las sospechas que mi presencia le habia inspirado.

—¿Buscar qué?... preguntó ella.

Sus ojos se fijaron en la escalera que estaba á mi lado.

—¿Buscar un libro?...... repuso ella.

—Sí, dije yo aceptando aquella insinuacion; un libro.

—¿Y no le habeis encontrado aun?

—No.

Me miró fijamente sin tratar de ocultar que ella se preguntaba á sí misma si era verdad ó no lo que yo le decia.

—Me parece que sois una buena persona. No hay nada falso en vos. Yo os ayudaré si puedo. ¿Qué libro buscais? Yo he hojeado mas de una vez todos estos volúmenes y los conozco perfectamente. ¿Qué libro quereis?

Al hacerme esta pregunta, la jóven cantante vió el ramo de lady Clarinda, colocado sobre la mesa en que el mayor le habia dejado. Olvidando los libros y á mí misma, se precipitó como una furia sobre las flores y las pisoteó.

—¡Ah!...si cogiera aquí á lady Clarinda, haria con ella lo mismo.

—¿Qué va á decir el mayor?

—¿Qué me importa? ¿Creeis que tengo miedo? La semana anterior le rompí un florero de los mas preciosos que tiene, precisamente por causa de esa lady Clarinda.

Me indicó el sitio que habia quedado vacío en lo alto de la biblioteca, del lado de la ventana. Mi corazon latia con violencia, cuando mis ojos tomaron la direccion que me habia indicado con su mano. Ella era la que habia roto el vaso que ocupaba aquel sitio.

¿Me revelaria aquella jóven el secreto que yo buscaba? Me limité á mirar con atencion.

—Sí, dijo ella. El sabe cuanto odio las flores que vienen de esa lady Clarinda, y colocó su ramo en aquel vaso. En él habia pintado un retrato de mujer, y me dijo que era la viva imágen de lady Clarinda. ¡Perfectamente! ¡El tal retrato se parecia como á mí! Estaba furiosa Me levanté, cogí el libro que iba á leer, y que me interesaba muchísimo: era precisamente un proceso criminal, y ya sabeis, en los procesos criminales los crímenes son muy dificiles de descubrir.

Arrojé el libro sobre el ramo y sobre el retrato, y ¡paf, cayó el vaso, haciéndose mil añicos. ¿No es ese el libro que buscais?...... ¿Sois como yo?...... ¿Os gustan las descripciones de los procesos criminales?......

Contesté con un movimiento de cabeza afirmativo; no podia hablar. La jóven se dirigió tranquilamente á la chimenea, y cogiendo las tenazas, volvió con ellas á la biblioteca.

—El libro ha caido entre el estante y la pared. Voy á ver si le saco.

Esperé sin moverme, sin pronunciar ni una palabra. Bien pronto volvió á mi lado, trayendo en una mano las tenazas y en la otra un libro encuadernado en rústica.

—He aquí el libro. Vedlo.

Cogí el libro.

—Es muy horroroso, pero muy interesante. Le he leido dos veces. Creo que es el.......

—¿El qué ¿De qué hablaba? Quise hacerla una pregunta...... todo fué en vano: no pude pronunciar siquiera estas palabras sencillas: ¿De quién y de qué hablaba?

La jóven perdia la paciencia. Me cogió el libro de las manos y le puso abierto sobre la mesa al lado de la cual nos habiamos encontrado.

—¡Sois tan cobarde como un niño! me dijo con tono altanero. ¡Mirad!

Leí las primeras líneas del título:

Relacion completa del proceso de Eustaquio Macallan.

Me detuve y miré de nuevo. Ella retrocedió dando un grito de espanto. Yo fijé de nuevo mis ojos sobre el título y leí las líneas siguientes:

ACUSADO DE HABER ENVENENADO Á SU MUJER.

No leí mas. ¡Recuerdo que me desmayé!. ..

XI

Siguen las dudas

Mi primer recuerdo cuando empecé á recobrar el sentido fué un recuerdo de sufrimiento y de pena... pena y angustia en que cada uno de mis nervios habia sido retorcido y arrancado violentamente de mi cuerpo.

Todo mi ser temblaba bajo la muda protesta de la naturaleza contra los esfuerzos que hacia para recobrar la vida.

Hubiera dado no sé qué por poder l orar... y pedir á las personas que me rodeaban que me arrancaran de los brazos de la muerte. ¿Cuánto tiempo duró esta agonía tan cruel? No lo he sabido nunca. Al cabo de algun tiempo, más ó menos largo, un sueño reparador se apoderó de mí. Yo sentia mi respiracion penosa; sentia que mis manos se movian débil y maquinalmente como las de un niño pequeño. Abrí lentamente los ojos y miré á mi alrededor.... como si hubiera atravesado los umbrales de la muerte, me despertaba con nuevos sentidos en un mundo nuevo.

La primera persona que ví fué un hombre.. . un desconocido. Se separó de mi cama sin hacer ruido, haciendo seña, cuando desapareció, á otra persona que se encontraba en mi alcoba.

Esta persona se acercó lentamente y con mucho cuidado desde el sofá en que estaba recostada. Un grito de alegría se escapó de mi pecho; mis brazos vacilantes se inclinaron hácia él. ¡Era mi marido!

Le miré apasionadamente. Pero él evitó volver sus ojos hácia mí; los fijó en el suelo; en su rostro se pintaba el dolor y el abatimiento. Despues se alejó. El desconocido le siguió, y ambos salieron de la alcoba. Con voz casi apagada grité: ¡Eustaquio! No me contestó nadie; no vino. Yo volví con gran trabajo mi cabeza sobre la almohada al otro lado del sofá. Otra persona que me era muy conocida apareció ante mí como en un sueño. Era mi viejo amigo Benjamin, que, sentado á la cabecera de mi cama, me miraba con lágrimas en los ojos.

Se levantó y cogió mi mano en silencio con aire sencillo y afectuoso.

—¿Dónde está Eustaquio?... le pregunté.—¿Por qué se ha ido y me ha dejado?...

Yo estaba muy débil. Mis miradas vagaban indistintamente por todo el ámbito de la estancia. Vi al mayor Fitz-David. Vi la mesa sobre la que la jóven cantante habia puesto abierto el libro que me enseñó. Ví á aquella misma jóven, sentada en un rincon y limpiándose con el pañuelo los ojos como si hubiera llorado. En aquel momento, y por efecto mágico, todos los recuerdos pasados se presentaron á mi memoria. Me acordé con horror del título fatal del libro que tanto daño me habia causado. El único sentimiento que este recuerdo provocó en mí, fué un ardiente deseo de ver á mi marido... de arrojarme en sus brazos y decirle:

¡Tú no eres culpable!.... ¡Lo sé!... ¡Estoy segura!.... ¡Te quiero siempre tanto!.... ¡Te amo tanto!....

Y me así á Benjamin con manos temblonas.

—¡Llevadme á verle!... grité con voz fuerte. ¿Dónde está?... ¡Ayudadme á levantarme!....

Una voz extraña me contestó con firmeza, y al mismo tiempo con tono de bondad:

—Tranquilizaos, señora; el señor de Woodwille está en la pieza inmediata, esperando á que estéis mejor.

Miré á la persona que así me hablaba, y ví que era la misma que siguió á mi marido cuando salió de mi alcoba. ¿Por qué habia entrado solo? ¿Por qué Eustaquio no estaba á mi lado como los demás?... Intenté levantarme. El desconocido me colocó dulcemente sobre la almohada. Renové mi esfuerzo, pero en vano; más fuerte que mi voluntad me detuvo otra vez.

¡Qué guayaba!—Dice *Le Figaro* de París, con fecha 16 de Abril:

Un despacho recibido de Budapesth anuncia, sin responder no obstante de la noticia, que el ex-archiduque Salvador, ahora Juan Orth, y cuya muerte en un naufragio se habia anunciado hace pocos meses, se encuentra en la ciudad de La Plata.

El telegrama añade que Juan Orth habia vendido el barco que se creía naufragado.

Para los tranvías—Un ingeniero holandés, M. Huizer, domiciliado en La Haya, ha resuelto de un modo satisfactorio la invencion de un aparato que sirve de ayuda á los caballos en el momento difícil de poner en movimiento un coche tramvía parado. La fuerza de traccion está reducida de 1/3 á 1/5 de la fuerza necesaria sin el empleo del aparato. Este es aplicable tanto en vías horizontales como pendientes, poniéndose fácilmente en cualquiera coche tranvía y siendo su manejo sencillo para el cochero.

Los gastos de fabricacion serán de 275 francos poco mas ó menos para cada coche.

Las pruebas efectuadas en los tranvías de Holanda han dado, segun estas referencias, resultados satisfactorios, superando á otros aparatos semejantes, y que en la práctica han sido estériles.

Dicho señor Huizer tiene pedida patente de invencion para diferentes paises.

El canal de Panamá.—Se ha publicado el informe redactado por el señor Bonaparte Wyse relativo á la terminacion de las obras del canal de Panamá.

En dicho documento se dice que con la construccion de seis grandes esclusas y el lago concentral artificial podrán darse por terminados los trabajos.

Calcula que estos durarán cinco años, y que sus gastos no excederán como máximum de 600 millones de francos.

De potencia á potencia—Siguiendo la costumbre, el nuevo gobernador de Gibraltar ha hecho su visita al comandante general de aquel campo, que tiene su residencia en Algeciras.

Los dos generales, el inglés Nicholson y el español Gamir, guardaron rigurosamente la etiqueta que se ha venido guardando en estas vistas.

Acompañado del cónsul de España en Gibraltar, desembarcó el gobernador en Algeciras, recibiendo los honores que le hizo una compañía con bandera y música, y siendo saludada su llegada por las salvas del fuerte de Santiago.

Siguió á pié el itinerario hasta llegar á la Comandancia general, y allí cambiaron sus saludos y frases de etiqueta los dos generales.

Pasaron despues al comedor, donde se habia preparado un espléndido *lunch*, y el general Gamir brindó en términos elocuentes, y el general inglés lo hizo por los reyes y por la nacion española.

Con los mismos honores que á la llegada fué despedido el general Nicholson.

La cartera de Robespierre—Un conocido bibliófilo francés, M. Charles Cousin, acaba de regalar al museo Carnavalet de París la cartera de Robespierre.

Es un cartapacio de *merocain* negro, forrado de lienzo:

El nombre del propietario y la indicacion de su uso, impresos con oro en el cuero, son todavía legibles.

En aquella cartera debió guardar Robespierre los papeles que llevaba á la Junta de salvacion pública.

Teléfono—En la sesion celebrada el 16 de Abril por la Cámara de diputados belga, el ministro de Obras Públicas anunció que muy en breve se procederá á la colocacion de un tercer hilo telefónico entre París y Bruselas.

El texto—*El Fígaro* de Paris publica el texto de testamento del príncipe Napoleon.

Dicho documento se halla conforme con las indicaciones que respecto al mismo se habian publicado.

El príncipe Jerónimo instituye á su hijo Luis heredero universal, no dejando al príncipe Victor absolutamente nada; califica á éste de traidor y rebelde y le prohibe además asistir á sus funerales.

Tambien hace constar que su esposa Clotilde se negó á hacer vida comun con él por motivos exclusivamente políticos.

Alrededor del mundo

¿TENEMOS MAS DE UN ALMA?—GENTE QUE TIENE VARIAS—EN QUÉ SE CONOCE.—¿Y DESPUES DE LA MUERTE?—LOS CARNICEROS DE LIMOGES—UNA GENTE RARA—LA ESGRIMA Y LAS INGLESAS—GRANDES SEGUROS SOBRE LA VIDA—EL CLUB DE ANTI-GORDURA.

¿Tenemos mas de un alma?

La pregunta es ya sorprendente por sí sola, porque se les habia ocurrido á algunos dudar de si tenemos alma; pero nadie habia pensado si tendríamos mas de una.

Un psicólogo francés muy reputado, Mr. Alfred Binet, plantea sin embargo el problema y lo resuelve diciendo que tenemos mas de un alma, y que esta multiplicidad de personalidades dentro de un mismo cuerpo explica una porcion de fenómenos psíquicos que hasta ahora habian sido otros tantos misterios.

El detalle de tan inesperada teoría consigna cosas tan extrañas como el concepto mismo de ella.

Helo aquí. Un mismo individuo puede tener una, dos ó mas almas, que llamaremos para mayor claridad *A*, *B* y *C*, como en los problemas geométricos. Por lo general una sola funciona á la vez, mientras las otras descansan ó están distraidas. Sucede así que *A* no sabe lo que ha hecho ó lo que ha aprendido *B*, y vice-versa, y *A*, *B* y *C*, pueden tener caracteres distintos y manera diversa de apreciar las cosas. Cuando el hombre no tiene mas que un alma, su unidad de espíritu, su memoria, su consecuencia de carácter, su constancia de odios y de afectos son perfectas; cuando tiene dos su espíritu resulta un tanto desequilibrado, tiene deficiencias de memoria y un mismo suceso le afecta una ú otra de sus dos almas; el individuo dotado de tres almas es ya un histérico y un desgraciado cuyo ser interno vive en confusiones perpetuas; si pasan de tres las almas que hay dentro del mismo cuerpo, todo acuerdo y toda inteligencia es imposible, el hombre que las tiene dentro acaba indefectiblemente en un manicomio.

Tal es la teoría de la pluralidad de almas. Ella explica cómo aun teniendo dos almas podemos aprender lenguas, literatura, ciencia, etc., pues hay que oir varias veces una palabra ó una definicion para retenerla en la memoria y así tienen ocasion de aprenderla las dos almas: como á veces no recordamos en un momento fijo un hecho dado, que sin embargo nos viene luego fácilmente á la memoria; cómo, segun funciona una ú otra alma, sentimos mayor ó menor afecto á una persona ó deseos mas ó menos vehementes de tal ó cual cosa. En resúmen, caso de aceptar la nueva teoría, habrá que reconocer que el talento, la memoria, la firmeza y la facilidad de aprender no dependen de la mayor suma de inteligencia del individuo, sino de que éste no tenga mas que un alma perfecta.

Queda una duda que no han resuelto los enunciadores de la idea. ¿Qué se hacen estas almas múltiples despues de la muerte? ¿Son responsables solidariamente una y otras de los actos del individuo y entonces pagan justas por pecadoras si el individuo cometió en vida mayor suma de acciones malas que buenas? ¿O no responde cada alma mas que de los actos [illegible]

[illegible]

opulentos de la aristocracia inglesa, tenía asegurada su vida en 30 millones de reales, que á su muerte cobró la persona que él habia designado.

Desde su fallecimiento, la persona que ocupa el número 1.º en la lista es el director general de Correos en los Estados Unidos, Mr. Wanamaker, cuya póliza vale 26 millones, y por ella paga anualmente 1.100.000 reales; como el riesgo era demasiado grande para una sola Compañía, se lo han repartido entre 29 Sociedades de seguros distintas.

América es el país de los seguros sobre la vida, y allí los periodistas, sin duda porque ganan mucho, pero no tienen ninguna fortuna personal, son los que poseen las pólizas mas fuertes: los directores del *Boston Herald*, del *Philadelphia Ledger*, del *Chicago Tribune*, del *Evening Post* y de otros afamados periódicos tienen aseguradas sus vidas por cantidades que oscilan entre cinco y dos millones de reales.

Los príncipes no se muestran agenos á esta suerte de combinaciones, comprendiendo tal vez cuán grande es la inseguridad de las dinastías por los tiempos que corremos. Así es que el príncipe de Gales, por ejemplo, ha asegurado su vida en dieciseis millones de reales, con objeto de que si le destronan el dia de mañana no se queden su viuda y sus hijos en la triste situacion de su antecesor el rey Jacobo.

***

Conocidos son el Club de los suicidas, establecido en Nueva-York; el de los solteros, domiciliado en Lóndres; y hasta el Gun Club descrito por Julio Verne y otros no menos famosos y extravagantes.

Pero hay en el centro de Europa uno que no le va en zaga á los anteriores y que se titula el Club de la Anti-Gordura.

Lo han fundado en Estrasburgo unas cuantas docenas de gordos, aficionados con exceso á la cerveza de Munich y á la de la localidad y al demasiado suculento foie gras.

Como indica su título, el objeto del Club es combatir la gordura que entre sus socios produce el abuso de la cerveza, del jamon, del hígado de pato y del buen comer y buen beber en general. Para este fin, no teniendo montañas á mano, han hecho como los *cazadores de gorras* inmortalizados por Daudet en su *Tartarin*: en vez de realizar ascenciones al Jungfrau ó al Monte-Blanco para perder carnes, se han comprometido por reglamento á subir diariamente á lo alto de la torre de la catedral un número de veces proporcionado al de kilos de gordura que tienen de sobra.

La idea es buena, aunque extravagante. Pero hay algo mas extravagante que la idea, y es el nombre del Club. Este se llama, en aleman, por supuesto:

Strassburgermunsterturmplattformalletegecinodermehreremaleersteigungsverein.

Para uno que no sepa aleman le bastaria acometer la empresa de aprenderse de memoria este nombre para quedarse delgado.

Wanderer.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 14 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 13

Banco Nacional

100 acciones para mañana á 16.20.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Billetes Banco Nacional

100 ps. al contado, á 82.60; 100 á 82.40.

Cédulas A

15000 ps. para fin de mes, 40.20; 5000 á 40.40; 5000 á 40.20.

Banco Nacional

760 acciones al contado á 16.60; 200 á 16.80; 250 á 17; 50 á 16.80; 50 á 17; 100 á 16.80; 50 á 17; 160 á 16.80.

50 acciones, para mañana, á 16.60; 100 á 16.80; 100 á 17; 100 á 16.80; 150 á 16.60; 450 á 16.80.

100 acciones, para fin de mes, á 17.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51.
" " comercial, 51 1/8 á 1/4.
" Francia, bancario, 5.35 á 36.
" " comercial, 5.37 á 38.
" Amberes, bancario, 5.36.
" " comercial, nominal.
" Rio Janeiro, bancario, 14.150.
" " comercial, nominal.
" Buenos Aires, bancario, par.
" " comercial, nominal.

Descuentos

Sobre conformes, 8 á 9 %.
" vales, convencional.

Despacho de Aduana

Dia 14

Vidiella y Ca., 1 cajon paraguas de algodon.
Juan Turenne, 1 cajon brin hilo.
Santiago Scoseria, 1 cajon calcetines de algodon.
Viana y Canale, 1 cajon camisetas para señora.
Menet y Ca., 1 fardo lienzo.
Llaguno y hermano, 1 cajon fajas de algodon.
W. Fehr y Ca., 1 cajon género para vestidos.
M. Langon, 1 cajon franela de lana.
Sociedad Mercantil, 1 cajon corbatas de seda.
E. Rolando, 1 fardo listado de algodon, 1 cajon madras.
Laymann Reimer, 1 cajon franela de lana.
T. H. Lamp, 2 canastos loza surtida.
Amy Henderson, 1 cajon broches, 1 idem cinta seda.
Peirano hnos., 30 bordalesas vino tinto.
Pedro Ferrés, 40 pipas vino tinto comun.
N. Caprario, 90 sacos semilla de alfalfa.
Pedro Rovira, 8 casco vino tinto.
R. Cazaux, 40 sacos azúcar.
M. A. Favaro, 5 bordalesas vino tinto.
E. Hebert, 30 cajones cast[illegible].
Eduardo Cooper, 30 cajones quesos de Holanda.
Carrau y C[illegible], 9 pipas vino tinto.
J. y A. Talice, 8 cascos vino tinto.
G. Bulla, 40 cajones velas estearina.
L. Gaminara, 7 bordalesas vino tinto.
Pablo Caderoso, 12 sacos porotos.
Vicente y Ca. 13 cajones quesos bola.
H. Dufrechou, 14 cascos vino tinto.
P. C. Ballefin, 41 fardos tapones corchos.
Llaguno Hnos., 1 cajon camisetas de algodon.
P. Christophersen, 3 cjs. artículos para fotografía.
Lebert Freres, 1 cj. sábanas de hilo.
N. Caprario, 2 cjs. impresos rústica.
Rosario Valdes Piriz, 1 cj. cotin de hilo.
Mir Garcia, 1 fardo bordato.
D. Parodi Ca., 1 cajon pectoral.
Sanguinetti Ca. 2 cajones brin angola.
Barclay Mackintosh, 1 fardo lona cáñamo.
Beisso Surraco, 4 cajones drogas, 1 cajon licor Guyot.
Q. Ceppi, 4 barricas masilla.
Galli Ca., 1 cajon modelos de bronce, 1 cajon impresos.
P. Musante, 2 fardos carton blanco.
C. Brandes, 2 cajones casquetes plomo.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 14

Del Durazno, 54 novillos, conducidos por Juan M. Correa y vendidos por Amespil á 13 y 17 pesos.

De San José, 27 novillos y 73 vacas, conducidos por Z. de Leon y vendidos por Sosa á 11 1/2 pesos vaca y novillo.

De San José, 36 vacas y 33 novillos, conducidos por [illegible]

[illegible]

De Flores, 18 vacas, conducidas por Pedro Rovert y vendidas por Curbelo á 10 1/2 pesos.

De Canelones, 18 vacas, conducidas por M. Garcia y vendidas por Bentancor á 13 pesos.

De la Florida, 4 novillos y 1 ternero, conducidos por Francisco Ibarra y vendidos por Amespil á 16 pesos novillo y 3 ternero.

De San José, 30 novillos, conducidos por V. Garcia y vendidos por Curbelo á 13 pesos.

De Canelones, 16 terneros, conducidos por D. Terra y vendidos por F. Rodriguez á 3 1/2 pesos.

Del Durazno, 83 novillos y 30 bueyes, conducidos por Manuel Franco y Mora y vendidos por Amespil á 12 1/2 pesos novillo y 15 buey.

De Cerro-Largo, 103 novillos y 4 bueyes, conducidos por Juan F. Correa y vendidos por Amespil á 16 1/2 pesos buey y 13 novillo.

De Tacuarembó, 120 novillos, conducidos por la Sociedad Crédito y Fomento del Uruguay y vendidos por Pereyra á 14 1/2 pesos.

De Minas, 54 novillos, conducidos por E. Montero y vendidos por Bentancor á 9 1/2 pesos.

De Minas, 15 bueyes y 4 novillos, conducidos por Marcelino Rodriguez y vendidos por Bentancor á 11 pesos novillo y 14 buey.

De la Colonia, 74 novillos y 21 vacas, conducidos por Juan Larmais y vendidos por Apestegui á 12 1/2 y 12 3/4 pesos novillo y 9 vaca.

De la Florida, 17 vacas y 34 novillos, conducidos por Natalio Ibarra y vendidos por Sosa á 14 1/2 pesos novillo y 12 vaca.

Para abasto

Vacas—pesos 11 1/2, 13, 11 y 12 1/2.
Novillos—pesos 17 y 16 1/2.
Bueyes—pesos 15 1/2 y 15.
Terneros—pesos 4, 3 1/2 y 3.

Para saladero

Yeguas—pesos 3.30, 4, 3.10 y 2.40.
Novillos—pesos 17, 13, 13 1/2, 14 3/4, 11 1/2, 10 1/2, 13 3/4. 15 1/2, 15 1/4, 15, 14, 12, 11 3/4, 12 1/2, 14 1/4, 11, 14 1/2, 9 1/2 y 12 3/4.

Para el interior

Vacas—pesos 9, 10, 10 1/2 y 9 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 14 de 1891.

PLAZA VICTORIA—11 vehículos: á J Delorenzi 100 cueros lanares, 200 arrobas lana; J. Pons 56 cueros lanares, 100 arrobas lana; á la órden 5 carradas leña, 48 fanegas trigo.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—30 wagones: á M. Zalacain 200 bolsas carbon; A. Seoane 216 bolsas maiz; T. Bonifacio 136 bolsas trigo; L. Topalari 2 bultos huevos; Carisano 50 bolsas maiz; R. Rodriguez 1000 zapallos; Cariña 1 bolsa maiz, 1 idem porotos, doce zapallos; L. y Laugerau 384 bolsas trigo; B. Peñagaricano treinta y dos bolsas maiz; Castilla, 5 bultos huevos; Perratone, 4 wagones adoquines; A. Marino, 1 bulto huevos; D. Terra, 5 bultos huevos; J. Marine, 9 bolsas maiz, 100 atados paja; J. Depaci, 1 wagon piedra; J. Corona, 1 wagon adoquines; M. Silva, 32 bolsas maiz; N. Peirano, 64 bolsas trigo; L. Montaldo, 32 bolsas trigo, 32 id maiz; [illegible]

[illegible]

Frutos del país

[illegible]

Entradas marítimas

[illegible]

Llevan balija

[illegible]

CORREOS

Salida de correos de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay núm. 170:

San José—Todos los dias á las 9 a. m. y 4 p. m.
Colonia, Rosario y Nueva Helvecia—Todos los dias á las 4 p. m.
Pando—Todos los dias á las 4 p. m. y los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 de la mañana.
Maldonado, San Cárlos, Rocha—Los dias impares á las 6 a. m.
Cerro-Largo, Artigas y Nico Perez — Los lúnes y viernes á las 6 a. m.
Treinta y Tres—Los miércoles á las 6 a. m.
Minas y estaciones—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Trinidad, Durazno, Sarandí Grande y Paso de los Toros—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Tacuarembó y Rivera—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio — Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Piedras y demás estaciones hasta Florida—Todos los dias á las 6 a. m.
Sauce, Santa Rosa y San Ramon— Todos los dias á las 7 a. m.
Tala—Los dias impares á las 7 a. m.
Migues—Los mártes, juéves y sábados á las 6 a. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

✝

DOCTOR JUAN P. LEONARD

(Q. E. P. D.)

Falleció el 14 de Mayo de 1891

Pedro M. Leonard, Enrique Cren, Félix Cren y Eugenio y Augusto Cren (ausentes), sobrinos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar el 15 del corriente á las 9 y media de la mañana. Favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, calle Agraciada núm. 671.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, Pasiva, á las 9 a. m.

AVISOS GENERALES

[illegible]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 15	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL/S	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....

[illegible]

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansevillagra	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL/S	....	....	....	11 54 / 12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....

[illegible]

Tren local

Cordon	6 30	....	....	....	....	....	4 50	....	....	....	....
Union	6 45	....	....	....	....	....	5 5	....	....	....	....
Treinta y Tres LL	7 10	....	....	....	....	....	5 30	....	....	....	....

Treinta y Tres S	9 20	....	....	....	....	6	....	....	....	....	....
Union	9 45	....	....	....	....	6 25	....	....	....	....	....
Cordon	10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viernes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viernes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

Asociacion Rural del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 del corriente á las 7 y media de la noche en el local de la Asociacion, calle del Rincon número 162. Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Mayo 10 de 1891.

1392-my.30 *L. Rodriguez Diez*, secretario-gerente.

Cien libras esterlinas de gratificacion

Compañía Telefónica de Montevideo

Esta Compañía gratificará con la cantidad arriba mencionada, á la persona que justifique con evidencia quien nos inutiliza los cables conductores que pasan por las azoteas de esta ciudad.

Montevideo, Noviembre 26 de 1890.

A. B. Powers, gerente

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli, Illa y Compañía, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 15 de Mayo próximo á las 3 p. m., á efecto de resolver si se acuerda á dichos señores las esperas y quitas que solicitan. — Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Abril 27 de 1891. —*Benjamin Pereira*, actuario.

1225-ab.28-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1991.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1231-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

953-ab.4-90p-jl.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Abdon Freire, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario. 1259-15p-my.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores de don Juan E. Sacarelo á la junta general que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, el dia 30 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, previniéndose á éstos que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, y que la junta resolverá con los que á ella concurran, de acuerdo con lo preceptuado por el art. 960 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 20 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1416 my.14-15p-my.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arigon y Gonzalez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 1.º de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1284 my.2-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1291-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Abella, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1379-my.9-1m-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se ha hecho saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchordoqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1285-my.3-1m-jn 2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saberá quienes corresponda que por resolucion de fecha 4 del corriente se ha nombrado síndico del concurso formado á don Domingo Nogueras, á don José M. Blanch.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

1348-my.7-1m-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1190-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Mayo 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1334-my.6-10p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

1139-ab.21-1m-my.20

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Juan Pedro Gallo, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar el 22 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplirse lo dispuesto por el Código de Comercio.—Montevideo, Abril 6 de 1891 —*Victor P. Perez*, actuario. 1357-my.9-13p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Melchissedeco Baratelli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco Italiano del Uruguay, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-my.9-1m-jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado, solicitando moratorias, la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razon social J. Roure y C.ª, se convoca á todos sus acreedores para la junta que tendrá lugar el 18 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de cumplirse lo dispuesto por el artículo 1767 del Código de Comercio. — Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1404-my.13-5p-my.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Vila y Cuiñas, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Mayo 12 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1407-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Blas Barbieri, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, á la disposicion de los interesados, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 12 de 1891.—*Victor P. Perez*. 1406-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1366-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 10 de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 64.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1360-my.9-7p-my.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Romeu, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario.

1315-my.5-15p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratorias por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Houardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meickle y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de las moratorias, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22 1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruletti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernández y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante fallido don Bernardo Ayasabal, para que dentro del término de 15 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Manuel Bastos, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122. — Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1381-my.10-15p-my.25

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del fallido Narciso Estrach, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Mayo 9 de 1891.—*José Gerardo Canosa*. 1399-my.12-10p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Antonio Martinez, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda terminantemente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido. — Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1419-my.14-10p-my.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado don Antonio R. Rico solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores de éste para la junta que tendrá lugar el 20 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á los efectos del art. 1767 del Código de Comercio. - Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.

1420 my.14-5p-my.20

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.

1107-my.16 *Ignacio Rivas*, secretario.

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.º de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1143-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 6 de 1891.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 15 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

my.15 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentar por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

Direccion General de Impuestos Directos

Llámase á propuestas para la siguiente impresion litográfica en los actuales timbres para efectos de comercio:

1891-1892 primer trimestre.

Se requiere dicha impresion en 500.000 timbres para el expendio en el primer trimestre del próximo año económico, é idéntico agregado en igual número de timbres para cada uno de los trimestres subsiguientes del expresado año, segun condiciones estipuladas en el pliego respectivo que se encontrará de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 23 del corriente á las 10 a. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto deben concurrir los proponentes, en la inteligencia que no se tomarán en consideracion las propuestas cuyos interesados no se encuentren presentes.

Montevideo, Mayo 18 de 1891.

C. Aguiar.

V.º B.º—*Filippone.* my.23

AL PÚBLICO

Se avisa al público en general y á la numerosa clientela del "Hotel Piazza Banchi", fundado por Bartolomé Genta en 1869, que una vez acabado el remate de las antiguas existencias, y entregada la casa á su propietario el 1.º de Junio próximo, dicho hotel seguirá bajo la misma denominacion, puesto completamente como nuevo, para cuyo fin ya han llegado todos los efectos necesarios para su instalacion. Inútil sería mas recomendacion á su selecta clientela, especialmente, que ya bien conoce esta casa, por su buen servicio y modicidad en los precios.

1355-my.15

REMATES

José B. Gomensoro

Del "Hotel Piazza Banchi", situado en la calle 25 de Agosto esquina con la del Muelle Viejo.

EL JUEVES 14 y VIERNES 15 del corriente á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por conclusion de negocio, todas las valiosas existencias de dicha casa, que consisten en 28 **cuartos amueblados**, el servicio y enseres del comedor, unas mil botellas vinos, cognac y licores, dos cocinas de fierro, batería, mesas, ropa blanca, alfombras, máquina para helados, y demás á la vista. 1351-my.9

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

Aviso—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marculina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.— Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1003-ab.8

José B. Gomensoro

De la goleta nacional "Liguria", pronta á darse á la vela.—En el Muelle de los Pescadores, calle Florida.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, en un solo lote, la goleta nacional *Liguria*, surta en el puerto, casco de quebracho, de urunday y de roble, de 85 toneladas de registro y de 140.0 0 kilos de carga, forrado en cobre y clavado en cobre y fierro galvanizado, con toda su arboladura de cuero y de cáñamo, todo su velámen, 3 anclas, un anclote, 11 grilletes, cadena, cadenitas, cocina, molinete, lancha, bote, motonería de cilindro en su mayor parte, espía, calabrote, compases, faroles, los grandes cuadernales y todos los enseres para zafar de una varadura, y demás objetos de su completo inventario.

Los interesados pueden pasar á su bordo para imponerse de lo que se remata. 1370 my.10

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa de altos calle Maldonado número 273, entre Yi y Yaguaron

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 4 p. m. y en la misma propiedad remataré al mejor postor, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion, esta propiedad dividida en casa de altos, con 4 piezas y demás comodidades; y en la casa baja con 4 piezas, altillo, patio, cocina, etc., con caño maestro y de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber que el dia 27 del actual, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 85 de esta nueva ciudad, compuesto de 7 metros 731 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Maldonado por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 273, por 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con doña Isabel Gostianen, por el Este con don José Crossi y por el Oeste con don Jorge Smith; tasada en la suma de *seis mil cuatrocientos quince pesos oro.*

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á cubrir las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la cantidad de 600 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República contra doña Rosaura B. de Herrera por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Reconoce un gravámen de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A.

NOTA—A cuenta del pago del precio determinado por la mas alta postura, el Banco admitirá hasta la cantidad de 4.800 pesos en Cédulas Hipotecarias de la série A, por su valor escrito, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de Cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. 1398-my.12

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.— El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 8722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Otrame y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. 1223-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente á la calle Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante 12 metros de la calle Maldonado.

Edicto—EL JUEVES 28 de Mayo á las 3 en punto venderemos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo, por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 17 metros frente al Oeste á la calle de Asilo, por 68 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar número 1, y 60 metros 60 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 3, y 12 metros al Este, lindando con el solar núm. 4, formando un área de 548 varas 5 decímetros y señalado en el plano respectivo con el núm. 2. [illegible]

aceptarle la oferta, á los efectos del art. 917 del C de P. — Montevideo, Mayo 11 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1410-my.14

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó.—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL MIERCOLES 20 de Mayo de 3 á 4 de la tarde se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construído en su frente Sud,—se hace saber al público que en el dia veinte del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—va á vender en remate-almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 232 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte, confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este, lindando con propiedad de la misma Empresa, hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble, con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado, fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. 1320y.6m-

Cipriano C. Silva

De 80 sacos nueces.—En el muelle Capurro.

EL VIERNES 15 del corriente Mayo á las 12 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, y en lotes á la vista, en el muelle Capurro, lo siguiente:

80 sacos nueces,

Al mismo tiempo: 19 sacos lentejas.

En seguida, por cuenta y órden de quien corresponda:

50 barriles ajenjo de superior clase, en perfecto estado. 1388-my.12

Cipriano C. Silva

Al mejor postor—Importante remate del bien situado y espléndido terreno, calle Soriano, núm. 177.

EL DOMINGO 17 de Mayo, á las cuatro y media en punto de la tarde, remataré este importante terreno compuesto de 12,50 varas de frente al norte, por 50 de fondo, con todas las mejoras que contiene como ser, arrimos de cerco, caño maestro, adoquinado, vereda y porton de fierro, todo pago. Linda con el local de la Masonería, y el arrimo que linda con ésta, está pago en toda su altura.

Está alquilado en 45 ps. mensuales, y libre de toda obligacion y gravámen.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El terreno puede visitarse todos los dias.

El mejor postor oblará 500 pesos en garantía de su oferta.

Por mas informes ver al rematador en su escritorio, calle 25 de Agosto, números 97 y 99.

1389-my.12



Jaime Maeso

De una casita compuesta de dos piezas y terreno, con arboleda y plantas al fondo.— Con frente á la calle Rivera núm. 488; con tramvia á la puerta. — Situacion pintoresca y propiedad de construccion moderna y elegante.—Venta obligada, por lo que den.

EL DOMINGO 17 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion esta bonita casita de frente elegante, con balconcitos sobre la calle Rivera núm. 488, y conteniendo dos piezas con piso de madera y tirantes de hierro, bonito zaguan, cocina y demás comodidades, con terreno, árboles y plantas al fondo.

La venta es terminante, al mejor postor, por cualquier precio, y recomiendo esta oportunidad á los que quieran emplear un pequeño capital.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1365-my.10

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—De dos lindos y centrales solares, el primero sobre la calle San Fructuoso entre las de Goes y Casupá, frente al núm. 101a y 103, y lindando con un cerco, y el segundo sobre la calle Marcelino Sosa, á un costado de la estacion del trenvía Oriental, lindando con la casa número 6 Venta al que más pague.

EL DOMINGO 17 del corrt. á las 2 1/2 p. m. venderé para pago de hipoteca el lindo solar con un hermoso frente sobre la calle San Fructuoso, frente á los números 101a y 103, con 10 mts. 74 cts. sobre la citada calle, y 45 mts. de fondo de un lado y 55 mts. de fondo en el otro lado, con empedrado, y lindando con terreno cercado. Este lote dista apenas 30 varas de la calle Goes y del trenvía, y no tiene ni desmonte ni terraplen, y lo venderé para pago de hipoteca, por lo que den.

Acto continuo

Venderé el lindo solar, distante del anterior una cuadra, con frente á la calle Marcelino Sosa, y lindando con la propiedad núm. 6, compuesto de 8 mts. 59 cents. de frente por 42 mts. 95 cents. de fondo. Este lote, está al costado de la estacion del Trenvía Oriental y á 30 varas de la calle San Fructuoso. Base de venta, 40 centésimos la vara.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará por cada lote 60 pesos. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay 99.

1385-my.12

Jaime Maeso

De dos preciosos y bien situados solares, con frente á la calle Millan, lindando con el núm. 101, frente al Manicomio. —Situacion central, con tramvía y empedrado al frente, y terreno de valor y de posicion. — Cada lote tiene 11 metros más ó menos de frente por 38 metros de fondo.—Venta á cualquier precio, de un lote ó de los dos en conjunto.—Base de venta, 5 reales vara!!

EL DOMINGO 17 de Mayo á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion y al mas alto precio, estos dos centrales y preciosos solares con frente empedrado á la calle Millan cruzado por el trenvía del Reducto, y lindando con la propiedad número 101.

La situacion de estos lotes además de ser muy linda es importante y de porvenir, no tan solo porque están en el centro de la ciudad novísima, sino porque están rodeados de buenas propiedades.

La base de venta es bajísima, pues allí se han vendido los terrenos hasta tres y medio pesos la vara, y sin embargo, tengo órden de regalarlos, cobrando la base de 5 reales vara!

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 70 pesos. Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay 99.

1364-my.10.

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL VIERNES 22 del corriente mes de Mayo, á la 1 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean [illegible] las propiedades calles Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27 alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1393-my.6.

Jaime Maeso

De un coupé nuevo, lujoso, una linda yunta de caballos oscuros de tiro y un par de arreos. —Frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 22 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, frente á la Bolsa de Comercio, venderé su lujoso y nuevo coupé para cuatro personas, una yunta de caballos oscuros de tiro, [illegible] y un par de arreos.

El coupé es muy bonito y tendrá apenas cuatro meses de uso; los caballos son sanos, y todo se venderá á cualquier precio.

Para ver todo, ocurrir á mi escritorio, Uruguay núm. 99. 1421-my.14

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico terreno en el Cordon—Para pago de empedrado—Tasacion bajísima.

Léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo: Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 15.ª seccion de este departamento, don Vicente Carriconde, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el Banco Constructor Oriental, el rematador don Jaime Maeso, asociado del alguacil don José María Reissig y del infrascrito escribano, y en el dia 23 del corriente mes á las 4 p. m., va á vender un terreno ubicado en la manzana al lado de la plaza de frutos de las Tres Cruces, sobre el boulevard de Circunvalacion, en la planta de la Novísima Ciudad de esta capital, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola, de tres mil trece metros cuadrados y ochenta y dos decímetros, ó sean 4,84 varas 41 décimas tambien cuadradas, encerrados dentro de un perímetro cuya figura es un polígono irregular, con siete lados, teniendo 6 metros 20 c. la línea del Sud, frente á una calle pública que lo separa de la Plaza de Frutos; 31 metros la del Norte, frente á otra calle pública denominada del Dacá; 17 metros 18 c. la del Nor-Oeste, que arranca de esta calle, confinante con don Juan F. de Lazaro; 91 metros 75 c. la del Sud-Oeste, que arrancando de la línea anterior termina en la primera calle referida y linda con los señores Bonomi Hermanos y don Miguel Gomez; 51 metros 54 c. la del Este, confinante con los señores Cristy y Carriconde; 45 m. la del Nor-Este, lindero con don Pedro Boneton, y tres metros en otra línea que limita con los fondos de la propiedad de los señores Cristy y Carriconde y une á las dos líneas últimamente descriptas. Este inmueble se manda vender por cobro de empedrado, y fué tasado á razon de ochenta centésimos el metro cuadrado, que importa la cantidad de dos mil cuatrocientos once pesos y cinco centésimos oro sellado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 1,607 pesos 37 centésimos oro, debiendo oblar el mejor postor la suma de 300 pesos oro, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 6 de 1891. — *Juan Dominguez.* 1361-my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita, nueva, con jardin al frente, situada en la calle de Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro.— *Al mejor postor, para pago de hipoteca.*

EL DOMINGO 24 del corriente mes de Mayo á las 2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, esta buena, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas, con piso de pino de tea, con tirantería de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

La venta la efectuaré de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y en los autos seguidos por don José Reïgia contra don Victor Acuna y Rodriguez por cobro de hipoteca. Su área es de *quinientos nueve metros*, teniendo buen frente sobre el Camino de Goes, empedrado y con tranvía. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos para garantir la efectividad de su compra.

Por mas datos ocúrrase á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 1366-my.10

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor — De la hermosa y lujosa casa de altos calle Durazno números 273 y 275.—Casa grande, explendida y muy bien situada.—Es necesario visitarla para convencerse de sus comodidades.

EL SABADO 30 del corriente Mayo á las 4 de la tarde, venderé la explendida y lujosa casa de altos situada en la calle Durazno números 273 y 275, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, y en los autos seguidos por doña Vicenta C. de Pereyra con don Ramon Porta.

Esta gran propiedad tiene en los bajos toda clase de comodidades, y los altos tienen doce piezas grandes y abrigados corredores, patios, y toda clase de comodidades.

El frente de esta propiedad es soberbio, elegante y con frisos altos de mármol y gran escalera y vestíbulo de mármol.

Como casa lujosa, bien situada, grande y cómoda, no puede ofrecerse nada mejor.

Su venta es terminante, al más alto precio, sin base de ningun género.

La casa puede visitarse pidiendo la llave en la casa baja

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase al Juzgado respectivo, calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará el 10 por ciento.

1422-my.14

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luis Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á seis leguas de la ciudad de Paysandú y á 30 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la 11.ª seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro y Piñeyrúa; por el Oeste con la sucesion de don Luis Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo denominado de "Agosta" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de *veinte y cinco mil pesos oro*, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre el monto de la oferta aceptada, y que el remate se efectuará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luis Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 541.

Paysandú, Mayo 2 de 1891. 1340-my.7

Agustin Pin

JUDICIAL

Del lindo solar situado en la calle Perseverancia entre el camino Millan y Larrañaga, frente á la quinta de Estomba - Tasado dicho solar en la cantidad de 262 pesos con dos centésimos—Toda recomendacion es inútil, venta forzosa para pago de empedrados.

Lease el aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12 seccion (Reducto) ciudadano don José Panes recaído en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia con el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Millan y Perseverancia por cobro de empedrado, se hace saber al público: que el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde por el rematador don Agustin Pin, asistido del Actuario y del Alguacil, nombrado en comision y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno forma trapecio rectángulo, compuesto de veinte y un metros ochenta centímetros de frente al Sud Este á la calle Progreso entre las de Perseverancia y Millan, cincuenta metros cuarenta y cinco centímetros en la divisoria Sud Oeste por donde linda con don Pedro Hatto y nueve metros sesenta y cinco centímetros en el fondo ó sea al Nord Oeste con don Juan Bautista Rossi; y por el Nord Este con el mismo señor Rossi, formando una extension superficial de 798 metros trescientos veinte y seis milímetros, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de trescientos noventa y tres pesos tres centésimos oro sellado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de doscientos sesenta y dos pesos dos centésimos, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí núm. 341, de 1 á 2, teléfono "La Uruguaya", núm. 1601.

1295-my.1

Viladecants y Ca.

En nuestra casa, calle Zabala núm. 161

EL VIERNES 15 del corriente, á las 12 1/2 en punto, procederemos á la venta de gran cantidad de artículos de *tienda, almacen y ferretería.*—*A las 2 1/2 en punto.*—Gran cantidad de muebles, como ser: armarios, roperos, cómodas, lavatorios, aparadores, mesas de luz, [illegible] catres [illegible] una y dos plazas, idem de hierro, colchones elásticos, sillas de Viena, alfombras, espejos, cuadros, etc., etc.

1417-my-14

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en la calle Patagones, señaladas sus puertas con los núms. 36, 38 y 40, con un edificio de material compuesto de nueve espaciosas piezas con techo de azotea y piso de madera, el patio, embaldosado en buen estado, conteniendo caño maestro, letrina, aguas corrientes, etc., etc. Está alquilada para casa de inquilinato y produce una pingüe renta; su tasacion es bajísima, pues es de 4.309 pesos con 10 centésimos, las dos terceras partes 2.872 pesos con 74 centésimos, para mayor abundamiento véase el siguiente

Edicto—Por mandato de los señores jueces letrados departamentales de Canelones y Montevideo, con intervencion del señor oficial de Justicia y actuario del último Juzgado procederé á vender en remate-almoneda el dia 16 del corriente mes en el lugar de su ubicacion y á las 4 de la tarde, por las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 4309 pesos con 10 centésimos, la finca y el terreno en que está edificada, señalada sus puertas con los números 36, 38 y 40 calle Patagones, compuesto su terreno de 12 varas y 34 cent. de frente á la citada calle Patagones por 22 varas 29 cents. de fondo, formando el terreno un área superficial cuadrada de 239 varas 35 cents. La presente venta tiene lugar en los autos testamentarios de doña Rosa Polanco.

Para mayores informes ver la oficina actuaria ó á los rematadores, calle Zabala número 161.

1418-my.14

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino de Burgues, próximo al Juzgado de Paz, con tramvía del Reducto á la puerta, con edificios á los costados. — Venta para pago de empedrado.— Fijarse en la tasacion.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta del hermoso solar situado en el Reducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panes recaida en los autos seguidos por don José Rabellino y C.ª contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burguez, por cobro del empedrado construído á su frente, se hace saber al público que el dia 21 del corrt. mes á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, correspondiéndole el núm. 36, compuesto de diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Este sobre el expresado camino, ciento [illegible] metros treinta y siete centímetros en la divisoria Sud por donde linda con la sucesion Machin, nueve metros cincuenta y cuatro centímetros en el fondo al Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento cinco metros cuarenta y siete centímetros en la divisoria Norte con el doctor don Plácido Ellauri, formando una extension superficial de 986 metros 62 decímetros [illegible] centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos y [illegible] centésimos, debiendo el mejor postor oblar en aquel acto 80 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. 341 de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601.

1314-my.5

Vicente Torres

JUDICIAL

De dos magníficas casas situadas en lo mas pintoresco del Cordon, en la calle 18 de Julio números 811 y 813 y con frente tambien á la calle Antiguo Maldonado - Sus edificios son sólidos y modernos, con balcones á sus frentes.

La venta será al mejor postor, el dia 16 de Mayo como lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 16 del mes entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda al mejor postor, por el martillero público Vicente Torres, de un terreno con todos los edificios y demas mejoras que contiene situada en el Cordon, en la nueva ciudad de este departamento, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio, por donde las fincas tienen señaladas sus puertas con los núms. 811 y 813; [illegible] metros 94 centímetros en la línea del fondo al Sud que hacen frente á la pública Antiguo Maldonado; [illegible] metros en el Este, lindero con el solar dos y 33 metros 17 centímetros en el costado Oeste, confinando con la sucesion de don Manuel B. Bustamante. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Guillermo Lyons contra el general don Casimiro García —Montevideo, Abril 29 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yi núm. 322. 1260-my.[illegible]

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina *trilladora*, 10 vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, *3 bueyes* y terneros.

EL MIERCOLES 27 de Mayo corriente, á las 2 p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:

1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, cada una 13.34; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 3 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, id. 3.34

La venta tendrá lugar en el pueblo San Jacinto (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1330-[illegible]

Elías Colombino

JUDICIAL

De la linda y bien situada casita con todas las comodidades para negocio y familia, situada en la Aguada calle de La Paz esquina República, cerca de los talleres del Ferrocarril de Pando, al mejor postor segun lo manifiesta el siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Manuel Zúñiga contra don Antonio Infante, *sobre ejecucion de hipoteca*, se hace saber al público: *Que el dia 26 del corriente á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion*, por el martillero don Elías Colombino y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de una fraccion de terreno con los edificios que contiene situados en la jurisdiccion de la Aguada, compuesto de 9 varas y 89 centésimos con frente al Nordeste á la calle La Paz, por 15 varas de fondo, y que por formar esquina, son tambien de frente al Nordeste á la calle República, lindando por el Sudeste y Sudoeste con don Antonio Infante.—El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1357-my.10

Horne Lavalle y Ca.

De los buenos y ricos muebles que adornan la casa calle Queguay número 177.

EL VIERNES 15 á las 12 1/2 en punto empezaremos la venta de los ricos muebles que adornan la casa calle Queguay número 177, al lado del Politeama.

Recomendamos un rico juego de sala de brocato granate y oro, un juego salita emperatriz, alfombras, cortinados, espejos, cuadros, relojes, bronces, los amueblados para dormitorio y comedor, una magnífica consola dorada, un piano, loza, cristalería, un dínamo eléctrico para 12 lámparas, con su motor de kerosene, plantas y demás objetos á la vista.

1390-my.13

Horne Lavalle y Ca.

Importante remate de un lindo solar, en la calle Batoví, á treinta varas de la calle Lima, y 60 de la calle Sierra.—10 metros 60 de frente por 54 metros 60 de fondo.—Rodeado de buenos edificios y varias líneas de tramvías.—Muy conveniente para cochería ó caballeriza.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las dos de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos el precioso solar con frente á la calle Batoví, á treinta varas de la calle Lima.—Su situacion y su proximidad á la importante calle Sierra hacen inútil toda recomendacion á los especuladores que deseen colocar un pequeño capital.—Títulos buenos.—El mejor postor consignará 50 pesos oro en garantía de su oferta.

Por mas datos, ver á los rematadores, Uruguay [illegible]

1391-my.13

A. Montautti

De los muebles que adornan la casa calle Convencion número 166, entre 18 de Julio y Colonia, pertenecientes al señor doctor Perez Iglesias, por haberse ausentado para Europa en viaje de recreo.

EL DOMINGO 17 del corriente á la 1 en punto.

Sala—Un buen juego compuesto de 9 piezas, tapizado con brocato verde y oro, 5 galerías con cortinas y cortinas, un rico piano máquina de fierro, cuerdas cruzadas, marca W. Erhardt, Berlin, un gran espejo de luna dorada con espejo grabado, un reloj, candelabros de bronce y ónix, sillitas doradas, [illegible] chicas doradas de entre galerías, espejos, bronces, alfombras, etc., etc.

Antesala—Juego de 9 piezas, verde y oro, galerías con cenefas y cortinas, 2 etagères, mesa de centro, alfombras, etc.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—[illegible] de nogal florneado, extranjero, compuesto de cama matrimonial, corona con cenefas y cortinas, [illegible] de luz, cómoda Chisse, lavatorio, ropero de [illegible] por con espejo de cristal bisoté, mármoles de Santa Ana, gris y blanco, juego de lavatorio, cuadros, sillas, alfombras, etc., etc.

Segundo dormitorio—Juegos de raiz de nogal, ricos espejos y mármoles blancos, compuesto de cama, corona tapizada con brocato de seda granate y oro, 2 mesas de luz, cómoda Chisse, lavatorio, ropero, alfombra, y otros varios.

Tercer dormitorio—Un juego negro con cama para una persona, ropero de espejo, alfombra, etc.

Cuarto dormitorio—Con muebles, como el anterior, de nogal.

Escritorio—Dos bibliotecas de nogal, escritorio ministro, sillon giratorio, un sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizadas con género de fantasía, alfombras, cuadros, útiles, etc.

Comedor—Juego de nogal, aparador, trinchero, mesa de comer, 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, juego de porcelana para servicio de mesa, cubiertos, platinas, araña 4 luces para gas, cortinas, cuadros, alfombra, etc.

Cocina y batería de la misma.

Vestíbulo—Percha con espejo, 6 sillas, un aparato eléctrico con timbres en todas las piezas, varios muebles.

El sábado 16 del corriente estará la casa en exhibicion desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche, para las personas que deseen visitarla.

1409-my.[illegible]